



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Formalización de la Pequeña Minería y su Impacto en la
Recaudación Tributaria del Distrito Pataz - La Libertad, año
2020.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Calderón Quiroz Kelly Elisa (ORCID: 0000-003-1488-1083)

ASESORA:

Dra. Haro Lizano, Teresa Consuelo (ORCID: 0000-0003-3412-1428)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

TRUJILLO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, por derramar cada día su gracia divina y bendiciones sobre mí persona, por guiarme a lo largo de mi vida y por haberme permitido llegar hasta este logro de mi vida profesional.

A mi estimada madre Ormecinda Quiroz Cueva, pilar fundamental en la formación de mi persona, guiándome siempre por el buen camino para poder llegar a este punto de mi carrera, le dedico este trabajo por su esfuerzo y sacrificio.

A mis dos amores, mi hija Génesis Sophia Sicche Calderon, por ser el motor y motivo para emprender y superarme cada día, para así ser un ejemplo para ella. A mi esposo por su amor y su apoyo incondicional en el transcurso de mi carrera profesional.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en mis momentos de angustia y debilidad, por brindarme sabiduría y una vida llena de aprendizajes y experiencias. A mi familia, por su apoyo incondicional que siempre me han brindado en cada logro y meta que me he trazado en la vida. A mi amigo William Arturo Polo Castillo su apoyo a lo largo del desarrollo de mi tesis. A la Universidad por brindarnos un horario accesible para las personas que laboramos y tener una visión de tener un título profesional Universitario. Y a mi asesora Dra. Teresa Haro Lizano por su enseñanza y compartir sus conocimientos científicos.

Índice de contenidos

| | |
|--|------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de gráficos y figuras | vi |
| Resumen | vii |
| Abstract | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 9 |
| II. MARCO TEÓRICO | 12 |
| III. METODOLOGÍA | 21 |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación | 21 |
| 3.2 Variables y operacionalización | 22 |
| 3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis | 25 |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 26 |
| 3.5 Procedimientos | 26 |
| 3.6 Método de análisis de datos | 26 |
| 3.7 Aspectos éticos | 26 |
| IV. RESULTADOS | 27 |
| V. DISCUSION | 38 |
| VI. CONCLUSIONES | 43 |
| VII. RECOMENDACIONES | 44 |
| REFERENCIAS | 46 |
| ANEXOS | 49 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| TABLA 1. Operacionalización de la variable: Formalización de la Pequeña Minería..... | 23 |
| TABLA 2. Operacionalización de la variable: Recaudación Tributaria..... | 24 |
| TABLA 3. A través de la siguiente tabla se detalla las técnicas e instrumentos | 26 |
| TABLA 4. Total de ingresos tributarios internos | 32 |

Índice de gráficos y figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Dimensión Marco Legal | 28 |
| Figura 2. Dimensión factores para la formalización de la pequeña minería.... | 29 |
| Figura 3. Dimensión dificultades en la formalización de la pequeña minería.. | 30 |
| Figura 4. Dimensión factores para la Recaudación Tributaria | 31 |
| Figura 5. Recaudación Tributaria del Impuesto a la Renta Mype Tributaria medida en Soles | 33 |
| Figura 6. Recaudación Tributaria del Impuesto a la Renta Mype Tributaria medida en porcentajes..... | 34 |
| Figura 7. Recaudación Tributaria del IGV medida en soles..... | 35 |
| Figura 8. Recaudación Tributaria del IGV medida en porcentaje. | 35 |
| Figura 9. Estrategias de la Recaudación Tributaria..... | 36 |
| Figura 10. Dimensión Mejora de la Caja Fiscal. | 37 |

Resumen

La presente investigación sobre “Formalización de la Pequeña Minería y su Impacto en la Recaudación Tributaria del Distrito Pataz - La Libertad, año 2020” tiene como problema principal, ¿De qué manera la Formalización de la Pequeña Minería incide en la Recaudación Tributaria del distrito de Pataz- La Libertad, año 2020?, Objetivo general, Determinar de qué manera la Formalización de la Pequeña Minería incide en la Recaudación Tributaria del distrito de Pataz- La Libertad, año 2020; sus objetivos específicos son: Determinar de qué manera las normas Tributarias inciden en la Formalización de la pequeña minería del Distrito de Pataz la Libertad, año 2020, Determinar en qué medida contribuye la Formalización de la pequeña minería en la recaudación tributaria del distrito de Pataz La Libertad, año 2020 y Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020. La investigación es de tipo descriptivo-cuantitativo-correlacional, con una muestra de 25 pequeños mineros formalizados. Aplicó como técnica la encuesta mediante Cuestionarios estructurados y la técnica de análisis de documentos y como instrumento se utilizó Reportes de la SUNAT. Obteniendo como conclusión que la Formalización de la Pequeña Minería incide positivamente en la Recaudación Tributaria del Distrito de Pataz-La Libertad, año 2020.

Palabras Clave: Formalización, pequeña minería, Recaudación Tributaria

Abstract

The present research on "Formalization of Small-scale mining and its Impact on Tax Collection of the District of Pataz - La Libertad, year 2020" has as its main problem, How does the Formalization of Small-scale mining affect the Tax Collection of the district of Pataz - La Libertad, year 2020?, General objective: to determine how the Formalization of Small-scale Mining affects the Tax Collection of the district of Pataz - La Libertad, year 2020; its specific objectives are: to determine how the Tax regulations affect the Formalization of Small-scale mining in the District of Pataz - La Libertad, year 2020, to determine to what extent the Formalization of Small-scale mining contributes to the Tax collection of the District of Pataz - La Libertad, year 2020, and to determine how the Tax collection strategies contribute to improve the income of the fiscal coffers of the district of Pataz - La Libertad, year 2020. The research is descriptive-quantitative-correlational, with a sample of 25 small-scale formalized miners. The applied techniques were the survey using structured questionnaires and the document analysis, and SUNAT Reports were used as an instrument. Obtaining as a conclusion that the Formalization of Small-scale Mining has a positive impact on the Tax Collection of the District of Pataz - La Libertad, year 2020.

Keywords: Formalization, small mining, Tax Collection

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, el proceso de formalización respecto al trabajo de los pequeños mineros es cada vez más continua, por ello para operar de manera formal en el territorio nacional peruano, los pequeños productores mineros tienen que inscribirse con anticipación en el Registro Integral de Formalización Minera-REINFO, el cual está a cargo de la Dirección General del Ministerio de Energía y Minas. Para mantener el registro anterior es importante contar con una herramienta de inspección de gestión y formalización ambiental-IGAFOM, por eso es necesario inscribirse en el Registro de Control de Activos Financieros de la SUNAT; la pequeña minería está compuesta por personas naturales y jurídicas, y se estima que existen aproximadamente 88,734 mineros en estado de formalización, pero en proceso de formalización existe una gran cantidad de organizaciones que no pueden formalizarse por motivos externos. (Ministerio de Energía y Minas, s.f.)

Así mismo, El sector minero en el Perú es de gran relevancia que cuenta con el 6.7% del PBI y el 52% de las exportaciones totales según datos del Banco Mundial, es una actividad potencial para aportar el cumplimiento de la Organización de Desarrollo Sostenible, y que forma parte del programa cooperación regional para la gestión sustentable de recursos mineros de los países andinos. (Narrea, 2018, p.1).

Por otro lado, en Cuba la extracción de oro se viene realizando antes de la colonización española de manera rudimentaria por los aborígenes que poblaban la isla, quienes extraían el oro de las arenas de los ríos. Los colonizadores en su afán por obtener cada vez mayores riquezas, obligaron y sometieron a la población indígena a una cruel explotación, que con el pasar del tiempo provocó la extinción de esta actividad, debido a que la mano de obra fue desapareciendo. En los años 50 del siglo XX que la pequeña minería logró alcanzar su mayor desarrollo en la Sierra Maestra de Cuba. Se ha comprobado y comprobado con

evidencias en diversos documentos, que la parte central de la Sierra Maestra constituyó una de las regiones de mayor desarrollo de la pequeña minería de oro en Cuba, lo cual evidencia que la actividad minera no era casual ni abandonada, sino que se encontraba en constante desarrollo. (Medina, 2020).

Asimismo, según un estudio realizado por el Instituto Peruano de Economía (IPE) en, el Perú es el mayor productor mundial de oro, estaño, zinc, molibdeno y plomo, también uno de los mayores productores de cobre, plata, y zinc. (Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, 2019).

Sin embargo, en el análisis y ejecución de un estudio realizado por el Instituto Peruano de Economía, el dato más relevante es que la carga tributaria de la industria minera peruana es del 47%, a otros países, como Canadá: 35% , Chile: 40 %, Australia 44%, y más caro que México 48% menos. Por lo tanto, el tamaño del país peruano se puede medir en función de la presión fiscal. De manera similar, la carga tributaria del Perú es de alrededor del 15% del PIB, el promedio en América Latina es del 21%, mientras que otros países alcanzan el 35% del PBI. (Instituto Peruano de Economía, 2019).

Además, las principales unidades mineras del sector La Libertad en la zona están ubicadas en diferentes áreas de Tayabamba, Parcoy, Pataz, Huamachuco, Salpo y Huaranchal. En los últimos años, la actividad minera se ha incrementado en un 189%. Así mismo, el distrito de Pataz es reconocido como la concentración de la Cordillera Oriental debido a su extenso desarrollo de la minería a reducida escala y la minería artesanal. (Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, 2017).

Así mismo la investigación tuvo desarrollo en el Distrito de Pataz por ser de los distritos con mayor concentración minera y de esta manera dar a conocer la formalización de la pequeña minería y su impacto en la recaudación tributaria del distrito de Pataz, año 2020 por lo consiguiente se plantea siguiente el problema general: ¿De qué manera la formalización de la pequeña minería incide en la recaudación tributaria del distrito de Pataz - La Libertad, año 2020? con sus

respectivos problemas específicos: ¿De qué manera las normas tributarias inciden en la formalización de la pequeña minería del distrito de Pataz la Libertad, año 2020?, ¿En qué medida contribuye la formalización de la pequeña minería en la recaudación tributaria del distrito de Pataz la Libertad, año 2020?, ¿De qué manera las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020?

Por lo tanto, el trabajo de investigación es teóricamente razonable porque brinda conocimiento sobre los procedimientos, normativas y requisitos que deben cumplir los pequeños productores mineros para formalizarse, los cuales se verán reflejados en el impacto de la tributación y serán utilizados como guía. para la investigación futura. Esto es lo que confirman que la investigación teórica se basa en la recolección de datos y el análisis de documentos. (Sánchez & Suarez, 2017).

Por otro lado, el objetivo general del trabajo de investigación es determinar cómo la formalización de la pequeña minería incide en la recaudación tributaria del distrito de Pataz-La Libertad en 2020. Sus objetivos específicos son determinar de qué manera normas tributarias inciden en la formalización de la pequeña minería del distrito de Pataz-la Libertad, año 2020, determinar en qué medida contribuye la formalización de la pequeña minería en la recaudación tributaria del distrito de Pataz-La Libertad, año 2020 y determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz - la Libertad, año 2020.

De igual manera, la hipótesis servirá para responder de forma alternativa a un problema con base científica, la hipótesis general de la investigación es la formalización de la pequeña minería incide positivamente en materia de la recaudación tributaria del distrito de Pataz-La Libertad, año 2020 y sus hipótesis específicos son Las normas tributarias inciden favorablemente en la formalización de la pequeña minería del distrito de Pataz la Libertad año 2020, La formalización de la pequeña minería contribuye favorablemente en la recaudación tributaria del distrito de Pataz, Las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Existen investigaciones previas que se relacionan con las variables de estudio; así mismo la investigación brinda un alcance del contexto de la problemática que servirá como base para las discusiones de los resultados

En un artículo de investigación titulado “La minería de Bitcoin sigue siendo enorme en China a pesar de la nueva prohibición en Mongolia Interior”, el cual describe que desde 2017, el gobierno chino ha impuesto muchas regulaciones que han dificultado la vida de los mineros de bitcoin y otras criptomonedas. Pero siguen adelante y parecen estar listos para prosperar, El control del gobierno es sorprendentemente reciente: desde la invención de bitcoin en 2009 hasta 2016, el gobierno chino no reguló las criptomonedas en absoluto, y comenzó una próspera economía de bitcoin en China, incluida la minería, ICO (ofertas iniciales de monedas), billeteras en línea e intercambios de criptomonedas. Se realizó una entrevista a un minero de bitcoins en las montañas de Sichuan que dijo que el gobierno aún no tenía "una actitud explícitamente formulada hacia Bitcoin y la industria en general". Pero más tarde en 2017, el gobierno comenzó a presionar los intercambios de criptomonedas, prohibir las ICO y examinar todos los negocios y transacciones de criptomonedas. A fines de 2017, un mercado especulativo que, según algunos, representaba el 90% del comercio mundial de bitcoins, fue "sofocado". (Frida Qi, 2021).

Por otro lado, una investigación realizada en Provincia del Azuay - Ecuador, Analizó las obligaciones fiscales de la pequeña minería metálica, del año 2016. Cuyo objetivo general fue examinar las obligaciones fiscales aplicadas en la pequeña minería metálica de la Provincia del Azuay- Ecuador, ya que dicha actividad genera ingresos vía recaudación tributaria y también analizó cuales son los efectos de las obligaciones fiscales que existen en la actividad de la pequeña minería metálica. Reclutó resultados muy pocos significativos respecto al sector minero, que el Estado recaudó \$2,008,784.43 en el año 2016, por concepto de regalías, patentes y utilidades del sector de la pequeña minería metálica, lo que representa el 11.5% del total recaudado del sector minero, por lo que dicha actividad no tuvo un impacto significativo, por lo que recomendó que el Estado unifique todas aquellas reformas de la normativa legal del sector minero para

evitar confusiones e inconvenientes y estar al tanto de todas, incluso de las que ya no se aplican. (Delgado, 2018).

Para, Casado, & Sánchez (2019), en su artículo de investigación sobre Los mineros en el México neoliberal. Desarrollo una Investigación descriptiva y cuantitativa utilizó Estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); en dicho artículo de investigación describe la conflictividad ambiental y social generada por la minería principalmente en zonas rurales e indígenas de México; también pretende dejar ver el aspecto de los trabajadores en lo más amplio posible de este sector, desde el avance de números y distribución geográfica hasta su dinámica salarial y contractual. Lo cierto es que en las últimas décadas las reformas legales contractuales del empleo en la minería han sido modificadas por las grandes compañías que dominan el sector minero actual del país.

Por otro lado, en una investigación realizada en Guayaquil-Ecuador, su objetivo principal fue analizar el impacto tributario en las utilidades generadas la actividad minera, para ello utilizó métodos cualitativos-cuantitativos y se adoptó la minería del Cantón Portovelo. de 316 pequeños mineros, de los cuales 124 empresas fueron incluidas en la muestra para la investigación. Los resultados muestran que el impuesto a las regalías mineras constituye una alta carga tributaria que afecta a la industria minera y la pone en riesgo en el corto plazo. En el tiempo, la inversión en esta área no será sostenible, por lo que se recomienda revisar la ley que regula las actividades mineras para lograr mejoras que sean beneficiosas para el sector. (Aguilar, 2016, p.48).

Por otro lado, en una investigación realizada entre el 2016 y 2017 sobre el sistema tributario de Puno basada en los estímulos fiscales para someter la informalidad de muchas de las actividades mineras artesanales; en los resultados de su investigación se encontró que las disposiciones tributarias de la ley tributaria son consistentes con la realidad. de la pequeña minería. El plan fiscal no se corresponde, por lo que el autor concluye 57% de los pequeños productores mineros y los productores artesanales son indiferentes a este tema, de lo cual se puede inferir que esta parte de la muestra no sabe nada sobre

incentivos tributarios; 57 % de la misma proporción de la muestra dijo: De acuerdo con la legislación fiscal vigente en materia de minería, no poseen la intención de formalizarla, por lo que estas personas que están inmersas en la informalidad de la minería aurífera en pequeña escala piensan que el gobierno no ha respondido y no han encontrado solución al problema de los incentivos fiscales. (Cutipa,2019).

Por otro lado, en la investigación del modelo de gestión formalizado de la minería artesanal y la pequeña minería basado en el método Six Sigma en el territorio de Ancash. Su objetivo consistió en elaborar un modelo de gestión fundamentado en Six Sigma para mejorar el procedimiento de formalización de la pequeña minería y minería artesanal en la región Ancash; También analizó la normativa de los procedimientos vigentes para la formalización de la minería integral en el caso de la informalización de la industria minera de Ancash. Luego, con base en su análisis, aplicó el método Six Sigma y sus cinco etapas; ayudó a verificar estadísticamente la realidad actual de los mineros informales y verificó los mismos en el proceso de formalización de los pequeños mineros informales en el área de Ancash. De esta forma, el autor concluye que a medida que se desarrolla el modelo propuesto, se busca incrementar la regularización para formalizar a los pequeños mineros, tomando en cuenta el contexto establecido del área de Ancash. (Montalvo, 2019).

Asimismo, en la investigación titulada “Evaluación del proceso de formalización minera de Puno según el Decreto No. 1336 2017-2019 de Puno”, el autor realizó una encuesta de método descriptivo inductivo y tomó 5.985 empresas del país. Una muestra de operadores mineros registrados en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) concluyó que se formalizaron el 0.47% de 2017 a 2019. Por lo tanto, no logró las metas y objetivos establecidos con este Proceso de formalización integral. (Challapa, 2021, pág.11).

Por su parte, Lugo (2015), en su tesis desarrollada en Pataz estudió el impacto y evolución en los Ingresos Fiscales al promover la formalización de la minería artesanal en la Provincia de Pataz, en al año 2014, planteó lograr su objetivo principal de conocer y comprobar que si al incentivar la formalización de la

explotación minera podría tener incidencia en la recaudación de los ingresos fiscales de la Provincia de Pataz; por lo tanto la investigación concluye, que, al promover la formalización de esta actividad minera los pequeños mineros conocerán cuáles son sus obligaciones tributarias que deben cumplir, y de esta manera se generará mayor recaudación de ingresos fiscales, ya que los mineros artesanales cuentan y tienen toda la disposición para empezar con el proceso de formalización.(Lugo, 2015).

Según Bonilla, en su artículo de investigación en Bogotá - Colombia, describe que siempre ha existido la necesidad de recaudar impuestos para satisfacer las necesidades para el desarrollo de un país. Así como desde la perspectiva de la justicia, no basta con no tener una política clara de redistribución, desde la perspectiva de la legitimidad, la ciudadanía está obligada a aceptar voluntariamente los impuestos para este fin. Por lo tanto, la buena aplicación de la cultura tributaria es uno de los componentes que ayudan a perfeccionar el tributario. También revisó algunas prácticas en América Latina y descritas el desempeño de la herramienta en Bogotá. Por tanto, el autor concluye que el proyecto de cultura tributaria es una herramienta importante de política fiscal. En ese sentido, concluye que Bogotá es un buen ejemplo, a pesar del feroz movimiento político en la ciudad, los bogotanos han venido pagando impuestos y han superado las metas de los últimos años. (Bonilla, 2018. p. 21).

Por otro lado, el trabajo de investigación de Espinoza desarrollada en La Libertad, su objetivo principal fué analizar la política pública en la formalización de la pequeña minería durante el período 2012-2017, y los métodos de investigación utilizados son básicos y cualitativos. Los sujetos de la investigación fueron los pequeños mineros informales, representantes institucionales y el gobierno de la región de La Libertad en la región de La Libertad. Del mismo modo, la técnica utilizada para recopilar datos son las entrevistas y la herramienta utilizada son las guías de entrevista. Por lo tanto, la investigadora concluye que la región de La Libertad ha logrado un crecimiento económico significativo debido a la existencia de la pequeña minería, generando oportunidades de empleo. Desde el año 2012, los pequeños mineros han

participado en el proceso de formalización. De igual forma, se recomendó al poder legislativo designar una comisión técnica integrada por profesionales especializados en el proceso de formalización de la pequeña minería para analizar los cambios en las normas y reglamentos del proceso de formalización de la pequeña minería, y realizar visitas continuas a las concesiones mineras. (Espinoza, 2018, p. 38).

Por otro lado, en un trabajo de investigación sobre la formalización de la minería artesanal y su impacto en la tributación en el distrito de Pataz, el objetivo general fue comprobar si la formalización de la minería artesanal afectaría a la tributación del distrito Pataz, desarrolló una investigación aplicada-no experimental y explicativa. Utilizando como técnica las encuestas para la recolección de datos y aplicando como muestra a 33 mineros artesanales del distrito de Pataz, de esta manera se concluyó que la formalización de la minería artesanal tiene un impacto positivo en la tributación. Sin embargo, se puede inferir que un adecuado control financiero tendrá un impacto significativo en una variable, por lo que se recomienda que la autoridad competente simplifique el proceso de formalización minera y organice seminarios de capacitación y concientización en materia minera y así lograr que los pequeños mineros artesanales realicen el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Olano, 2020).

Asimismo, con la finalidad de profundizar sobre las definiciones de las variables de estudio se buscó teorías e información bibliográfica, en cuanto a la Formalización de la pequeña minería y la recaudación tributaria.

En primera instancia se definirá la Formalización de la pequeña minería con sus respectivas dimensiones e indicadores.

La OIT define la formalización como un proceso o trámite que realiza una entidad para incorporarse a la economía formal; por lo tanto, la formalización incluye tres aspectos, tales como el registro y emisión de licencias otorgadas por autoridades nacionales, provinciales y municipales, propietarios y empleados Seguridad social, cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes, y cuestiones de pago. Legislación fiscal y laboral. (Organización Internacional del Trabajo, 2017).

Por ello, la Dirección Regional de Energía y Minas dice que la formalización de la pequeña minería es un proceso que permite el desarrollo de las actividades

mineras dentro del marco legal que regula y establece mediante reglamentos y requisitos legales, de manera que los titulares de dichas actividades cuenten con derechos mineros para sustentar sus actividades, y pueden disfrutar de los beneficios que otorgan las leyes y reglamentos actuales, de esta manera realizar actividades mineras seguras, crecer y desarrollarse en condiciones adecuadas, darse cuenta de la necesidad de reducir el impacto negativo del desarrollo, sus operaciones y proteger el medio ambiente, y buscar el desarrollo de la minería sustentable. (Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, s.f).

Además, la presente investigación tiene un Marco legal, mediante:

Normas y Decretos Legislativos:

Tenemos al el Texto Único de la Ley General de Minería, el Decreto N° 014-92-EM, normado mediante el reglamento de procedimientos mineros con el Decreto Supremo. N° 018-92-EM y sus modificaciones en el Decreto Supremo N° 013-2012-EM y el Decreto Supremo N° 020-2012-EM, además mediante la ley N.º 27651 Formalización y promoción de la pequeña minería y la minería artesanal, regulada mediante Decreto Supremo N° 013-2002-EM, y por último el Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal. (Decreto Legislativo N° 1105 2012).

Así mismo, Se evaluarán los decretos legislativos y las normas reglamentarias. De acuerdo con la Ley N° 27651 se debe brindar un mecanismo de promoción de la pequeña minería para fortalecer su desarrollo a nivel nacional, de esta se promoverá el empleo de mano de obra local y mejorando las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables. La pequeña minería y la minería artesanal incluyen la extracción y exploración de materiales metálicos y no metálicos, materiales de construcción, suelo y subsuelo, y solo son realizados por personas naturales, o un grupo de personas naturales y/ o personas jurídicas integradas por personas naturales. (Ley N° 27651, art. 1 y 3).

Por otro lado, al decreto legislativo N° 1105, publicado en el año 2012, administra los requisitos, plazos y procedimientos para que el sujeto en formalización pueda cumplir con la legislación vigente. (D.L 1105 - 2012, art. 1).

De igual manera, el Decreto N°. 1105 regula el proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal, regula requisitos, plazos y procedimientos para que el tema de formalización sea congruente con la legislación vigente. (Artículo 3) Asimismo, determinó los seis pasos de formalización como, la presentación de declaración de compromisos, acreditación de titularidad, contrato de cesión, acuerdo o contrato de explotación sobre la concesión minera, acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial, autorización de uso de aguas, aprobación del instrumento de gestión ambiental correctivo, autorización para inicio/reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales. (Art. 4, D.L. 1105 2012).

Por otro lado, en cuanto a las Ventajas de la Formalización tenemos, permite permanecer en el área sin preocupación de abandonarla antes de tiempo, genera derechos que eliminan los conflictos que pudieran surgir con la comunidad y/o con terceros, incentiva la inversión, tiene la garantía de que no será desalojado, le permite invertir en su actividad sin ningún riesgo de pérdida, le permite adquirir los insumos a precio de mercado, sin tener que pagar sobrepagos, son aplicables los beneficios mínimos que otorga la ley, tanto en el salud y seguridad y en el aspecto laboral, cuenta con diferentes beneficios que otorga la ley, programas de capacitación en el área legal, técnica, y de gestión ambiental, logra acceso a financiamientos, puede utilizar el derecho minero como garantía de pago. (Cabrera, s.f).

Así mismo, tenemos los factores para la Formalización de la Pequeña Minería, en primera instancia las Obligaciones Tributarias:

Zapana, Ríos, Canales, (2020) en su investigación "Factores que intervinieron en el resultado del proceso de Formalización de la minería a pequeña escala en la región de Puno entre los años 2012-2016". Después de las entrevistas, visitas de campo, grupo focal y encuesta; organizaron el capítulo de acuerdo a los 8 factores internos y externos que Intervinieron en el proceso de Formalización de la minería a pequeña escala. A continuación, redactaremos cuales son los factores internos y externos, con sus respectivos resultados según la investigación realizada. (Párrafo 1, p. 131)

Según la Sunat, las obligaciones tributarias para los pequeños mineros son: Inscripción en el RUC, acogerse al régimen tributario, declarar y pagar sus impuestos que correspondan al régimen tributario de acogimiento. (Centro De Comunicaciones Del Congreso, s.f)

Dificultades en formalizar la pequeña minería

Existen variantes que dificultan la formalización de la pequeña minería: 1. En el proceso de formalización los pequeños mineros trabajan en concesiones de terceros y es dificultoso para los titulares de las concesiones establecer contratos de explotación minera, 2. Los mineros en el proceso de formalización necesitan obtener una autorización para la tierra de superficie, lo que generalmente significa problemas internos, para ello necesitan hacer arreglos formales con las comunidades nativas, agricultores o los bienes personales, 3. No existe un marco regulatorio claro para el uso del agua existente en las operaciones mineras subterráneas, 4. La existencia territorial de instituciones adscritas al sector minero es débil. Esto significa retrasos en los trámites administrativos de las distintas entidades (La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Municiones, Armas, y Explosivos de Uso Civil), 5. Falta de apoyo progresivo que permita a los mineros y mineros avanzar en el proceso de formalización. Las inspecciones mineras y ambientales no consideran inspecciones previas, lo que lleva a sanciones completas, 6. La falta de una política nacional coherente, clara y viable para la pequeña minería, 7. La estrategia de acción nacional para combatir la minería ilegal no ha dado resultados, ni siquiera como medida disuasoria. (Aliance for Responsible Mining, 2018).

Por otro lado, en cuanto a la Variable Recaudación Tributaria y sus dimensiones.

La recaudación tributaria se define como los fondos recaudados de los impuestos sobre la renta y las ganancias; Impuestos o “contribuciones” al Seguro Social; impuestos sobre bienes y servicios, impuestos sobre la propiedad y transferencia de propiedad; y otros impuestos; con el fin de obtener ingresos para que el gobierno financie proyectos sociales, se recaudan impuestos a las personas físicas y jurídicas. Estas dos recaudaciones de impuestos forman los ingresos

del gobierno. Los ingresos pueden ser de dos tipos: ingresos no tributarios e ingresos tributarios. Los ingresos fiscales son los ingresos que obtiene el gobierno a través de los impuestos. (Michelle P. Scott, 2021)

Factores de la Recaudación Tributaria.

Según el Instituto Peruano de Economía, la industria minera paga impuesto a la renta sobre las ganancias que genera. Entre los años 2011 y 2016, la recaudación de la industria disminuyó por causa de la caída en los precios de los metales y la depreciación asociada con la fuerte inversión minera en años anteriores. Sin embargo, se ha quintuplicado en los últimos dos años. La industria minera es uno de los sectores que más aporta a los ingresos del país. En los últimos 10 años, representó cerca del 17.6% de la recaudación de los impuestos provenientes de las empresas y el 8.7% del PBI. Es decir, el aporte de la minería en recaudación es más que proporcional a su producción. Asimismo, menciona los factores que participan directamente en la clasificación de los datos tributarios: el valor de la materia gravada, legislación tributaria, reglas de liquidación de impuestos y rentas y incumplimiento de obligaciones tributarias. (Instituto Peruano de Economía, 2019).

Estrategias de recaudación tributaria. – Gómez y Tovar, (2014) en su trabajo de investigación determinó que el cumplimiento voluntario por parte del contribuyente con sus obligaciones tributarias es un componente primordial para la recaudación fiscal de impuestos y depende en gran medida de la buena aplicación de estrategias tributarias para lograr este objetivo, y considerando las siguientes estrategias:

Incremento en los Niveles de recaudación. - Gómez y Tovar, (2014), Establecer objetivos determinados difundiendo posibles campañas que intenten ir más allá de lo confidencial, Por ejemplo; popularizar los cronogramas de vencimientos o disposiciones establecidas por la administración tributaria. (p. 53).

La cultura tributaria trata de un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de la población frente a sus obligaciones fiscales. Acepta lo que se debe y no se debe hacer al momento de pagar impuestos tributarios, lo que conducirá a reducir o aumentar el cumplimiento de sus obligaciones y derechos

tributarios frente a la Administración Tributaria-SUNAT. (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria).

Eficiencia en la gestión de cobranza, las áreas donde se concentran las empresas que no cumplen con sus obligaciones tributarias. El objetivo es formalizar el 95% de los icónicos centros de negocios. La estrategia comienza con acciones de inducción, seguidas de una detección selectiva e inconsistente, y luego se implementarán las sanciones correspondientes. Según el perfil de riesgo se enfatizará en el programa de omisos con intervenciones directas y cartas inductivas de acuerdo al perfil de riesgo. (Gómez y Tovar, 2014, p. 60).

Mejora de la caja fiscal, en el diario Gestión mediante un artículo expresa que la recaudación fiscal sube por mejora de la economía y al alto incremento de utilidades mineras. Según SUNAT, en abril de este año la recaudación fiscal alcanzó los S/ 14,823 millones, lo que representó un incremento de 86.5% frente a lo registrado en abril del año 2020 con un déficit de S/ 7,061 millones. Por lo tanto, señaló que los resultados anteriores se debieron principalmente al pago de las campañas de ajuste del impuesto a la renta, especialmente para las empresas de la industria minera; y al desempeño de la actividad económica en marzo, a pesar de las restricciones vigentes (Gestión, 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

De acuerdo al fin que persigue la presente investigación, es aplicada debido a que tiene por objeto la generación de conocimientos con una aplicación directa y a mediano plazo en la sociedad. Este tipo de estudios presenta un gran valor agregado por la utilización de los conocimientos que provienen de la investigación básica. (Lozada, 2014)

Descriptiva; porque proporciona bases de conocimiento para llevar a cabo otra investigación cuantitativa. Este tipo de investigación se utiliza para

explorar hasta qué punto se relacionan dos variables en un estudio.
(Rodríguez, 2010).

3.1.2 Diseño de investigación

Según el propósito de esta investigación, es correlacional porque tiene como propósito evaluar la relación que exista entre dos variables y la relación que tienen entre sí. (Hernández, et al 2003, p. 121).

Según el enfoque será cuantitativo ya que usará y buscará la recopilación de datos para probar las hipótesis basadas en mediciones numéricas e investigación para establecer patrones de comportamiento y examinar teorías que incluyen mostrar las causas de las variables (dependiente e independiente) y su relación entre sí (Hernández et al., 2014, p.4)

3.2 Variables y operacionalización

3.2.1 Definición Conceptual

3.2.2. Variable Independiente

Formalización de la pequeña minería. Según el Decreto No. 1105, el proceso de establecimiento y gestión de requisitos, plazos y procedimientos para que el sujeto de formalización pueda realizar la actividad minera dentro del marco legal que regula las actividades mineras, y de esta manera permite la protección adecuada de la pequeña minería Supervisión de las actividades mineras realizadas por los pequeños productores mineros. (Gerencia Regional de Energía, Minas, s.f).

3.2.3 Variable Dependiente

Recaudación Tributaria, Según Sergio de la Garza en su libro "Derecho Financiero" (2009), Aguilar citó en 2019 sin mencionar que "es una manifestación de actividades administrativas encaminadas a aplicar la tributación". La Levy se incluye en el marco de la ley tributaria formal (página 12) ". En este sentido, la recaudación dependiente de cómo los contribuyentes respondan a las regulaciones para que el estado pueda recaudar de manera justa a todos los contribuyentes. (p.4).

Operacionalización: A continuación, se muestran las tablas de operacionalización de las dos variables dependiente e independiente

tabla 1. Operacionalización de la variable: Formalización de la Pequeña Minería

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Medición |
|--|---|--|---|---|----------|
| Formalización de la Pequeña Minería | Es el procedimiento que tiene por objeto introducir en la legislación minera un marco legal que permita una adecuada regulación de las actividades mineras desarrolladas por pequeños productores mineros. (Art. 1, Ley N°-2751). | Se medirá, con la técnica de la encuesta y como instrumento aplicaremos cuestionario | Marco Legal Factores Para Formalización de la Pequeña Minería Dificultades en Formalizarse la Pequeña Minería | Normas y Decretos legislativos | Ordinal |
| | | | | Evaluación de Decretos Legislativos y Normas Reglamentarias | |
| | | | | Ventajas | |
| | | | | Obligaciones Tributarias | |
| | | | | Obligaciones Laborales | |
| | | | | Obligaciones Administrativas | |
| | | | | Complejidad y Costo de los Trámites | |
| Desventajas | | | | | |
| Burocracia del Estado | | | | | |

tabla 2. Operacionalización de la variable:
Recaudación Tributaria

| Variable | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Medición |
|-------------------------------|---|---|---------------------------------------|---|----------|
| Recaudación Tributaria | Derecho Fiscal (2009), es la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de Derecho tributario formal (p.12) | Se medirá, con la técnica de la encuesta y como instrumento aplicaremos el cuestionario | Factores de la Recaudación Tributaria | La Legislación Tributaria. | Ordinal |
| | | | | Normas de Liquidación e ingreso de los Tributos | |
| | | | | Incumplimiento en el Pago de las Obligaciones Tributarias | |
| | | | Estrategias de Recaudación Tributaria | Incremento en los Niveles de recaudación | |
| | | | | Cultura Tributaria | |
| | | | | Eficiencia en la gestión de cobranza | |
| | | Mejora en la Caja Fiscal. | Eficiencia | | |
| | | | Efectividad | | |
| | | | Mejora Continua | | |

3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.

3.3.1 Población:

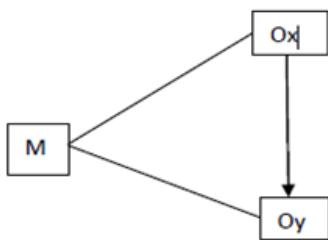
Al Distrito de Pataz, provincia de Pataz, departamento La Libertad que abarcará a 1,504 pequeños productores mineros, inscritos debidamente en el Registro Integral de Formalización Minera - REINFO, de los cuales 844 su REINFO se encuentra en estado "Suspendido"

3.3.2 Muestra

La encuesta solo se aplica a 25 pequeños mineros activos registrados en REINFO. También la Información tributaria perteneciente del distrito de Pataz de periodos determinados según reportes tributarios de la SUNAT sobre los ingresos del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las ventas.

3.3.3 Muestreo

Se realizó un muestreo correlacional por conveniencia del investigador, y teniendo en cuenta la coyuntura que estamos viviendo a nivel nacional a causa del COVID-19, la cual compromete la economía, la salud y el distanciamiento social.



Donde:

M: Muestra

Ox: Formalización de la Pequeña Minería

Oy: Recaudación Tributaria

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

tabla 3. *A través de la siguiente tabla se detalla las técnicas e instrumentos*

| • | Variable | Técnica | Instrumento | Informantes |
|---|-------------------------------------|------------------------|--|--|
| | Formalización de la Pequeña Minería | Encuesta | Cuestionario | Los 25 pequeños mineros del Distrito Pataz - La Libertad |
| | Recaudación Tributaria | Análisis de Documentos | Cuestionario y la guía de análisis de Documentos | Los 25 pequeños mineros del Distrito Pataz - La Libertad |

Nota: Se describe la técnica y que tipo de instrumento se utilizará en el desarrollo de la investigación.

3.5 Procedimientos

Primero se recaudará la información mediante la utilización de cuestionarios, aplicados mediante encuestas a los 25 pequeños mineros gerencial, así como el análisis de Documentos a través de Reportes tributarios según SUNAT.

Luego se analizaron los resultados de las variables, Formalización de la pequeña minería y recaudación tributaria a través de gráficos estadísticos.

3.6 Método de análisis de datos

Primero, la información se recopiló mediante el uso de cuestionarios, aplicados a los 25 pequeños mineros y luego se procesó dicha información; y luego se analizaron los resultados de la variable formalización de la pequeña minería y las variables de recaudación Tributaria mediante tablas y gráficos.

3.7 Aspectos éticos

III.7.1. Criterio de confidencialidad - Las identidades de los pequeños mineros que participan en la investigación están protegidas, es decir, la información allí obtenida no ha sido divulgada ni difundida para ningún otro propósito.

También garantiza la comodidad y el bienestar de los pequeños mineros que participan en la encuesta, y se observan reglas generales para minimizar los posibles efectos adversos e incrementar los beneficios.

III.7.2. Criterio de objetividad - El análisis y la interpretación del contexto atestiguado en los resultados se basan en juicios técnicos y tienen su propia equidad.

III.7.3. Criterio de originalidad- Toda la información contenida en este estudio que no sea la identidad del autor del investigador se cita y cita de acuerdo con el estándar APA (séptima edición) para evitar la apropiación indebida del contenido de la investigación.

III.7.4. Criterio de veracidad- Teniendo en cuenta la respectiva confidencialidad y transparencia, la información esperada en la investigación es veraz y está basada en datos reales.

III.7.5. Criterio de consentimiento informado- Se respeta la voluntad de los participantes de expresarse y participar en la libre disposición de la presente investigación.

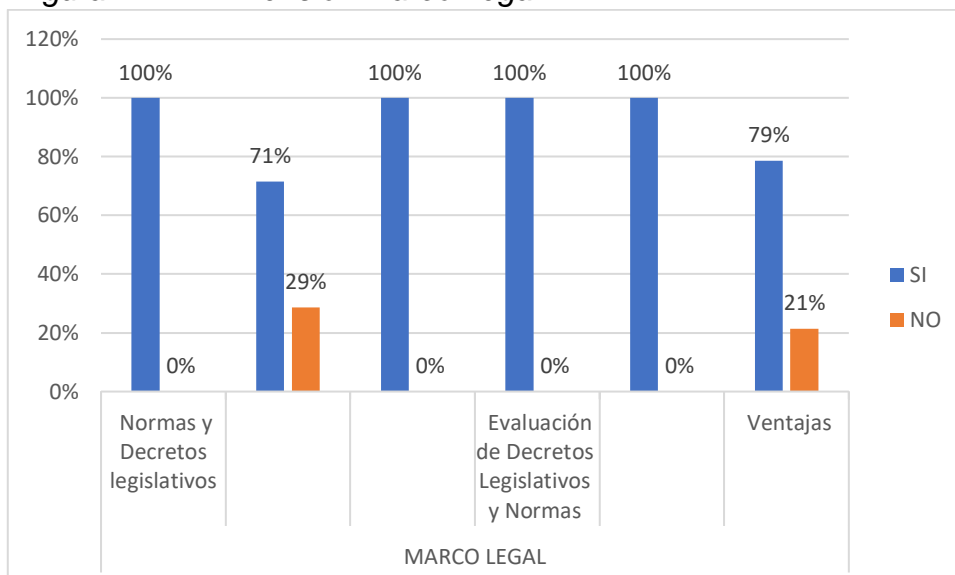
IV. RESULTADOS

A continuación, se muestran los datos que se obtuvieron después de aplicar los instrumentos planificados, y de esta manera poder interpretar cada resultado.

Objetivo General:

- **Determinar de qué manera la Formalización de la Pequeña Minería incide en la Recaudación Tributaria del distrito de Pataz- La Libertad, año 2020.**

Figura 1. Dimensión Marco Legal

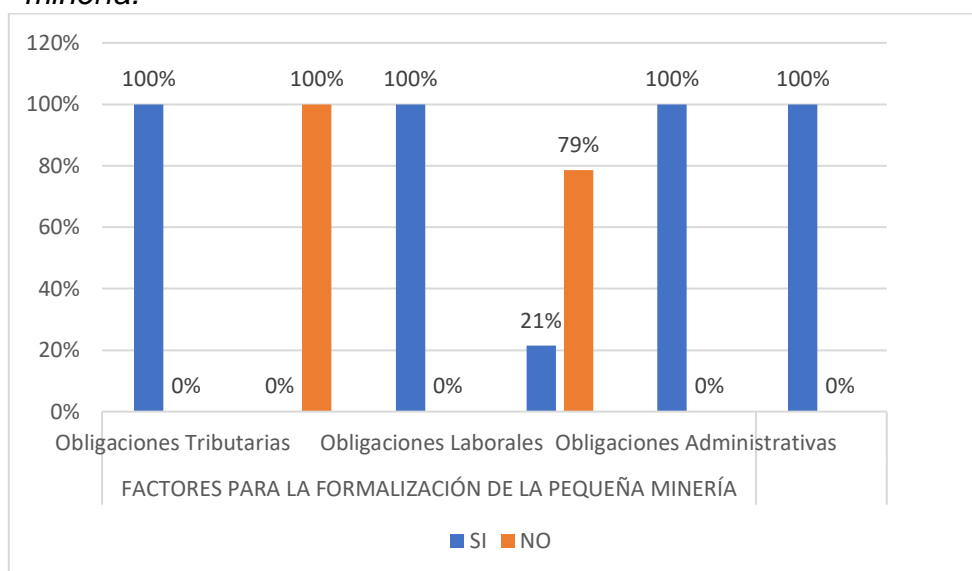


Fuente propia

Interpretación

Las normas y Decretos Legislativos de la Formalización de la pequeña minería aplicada en la investigación inciden favorablemente en la recaudación tributaria del Distrito de Patate la Libertad, año 2020. El 71% de la población encuestada está de acuerdo con las Normas y Decretos, mientras que el 29% aún no están de acuerdo con la aplicación de la normativa. Por otro lado, el 79% opina que las ventajas que brinda la formalización le ayudado a crecer como pequeños mineros, mientras que el 21% piensa que no es recíproco el beneficio.

Figura 2. Dimensión factores para la formalización de la pequeña minería.

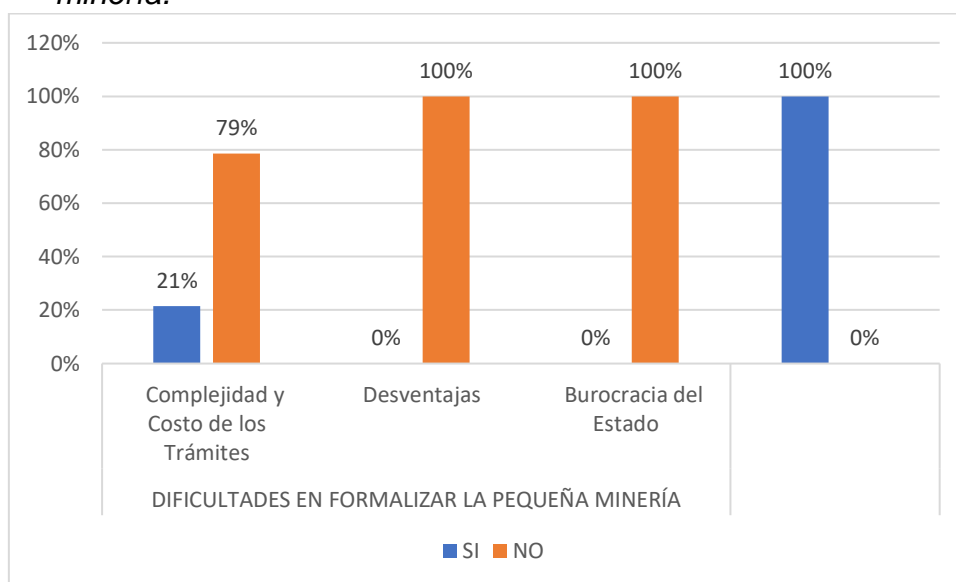


Fuente propia

Interpretación:

El 100% de la población encuestada cumple con sus obligaciones tributarias de igual manera tienen pleno conocimiento del pago y declaración de sus impuestos según el Cronograma de SUNAT, Por otro lado, el 21% están de acuerdo con el pago de las obligaciones laborales a sus trabajadores, mientras que el 79% aún está en desacuerdo con dicho pago y cumplimiento de sus obligaciones laborales como empleadores; y el 100% responde que las obligaciones administrativas para la formalización es factible y alcanzable.

Figura 3. Dimensión dificultades en la formalización de la pequeña minería.



Fuente propia

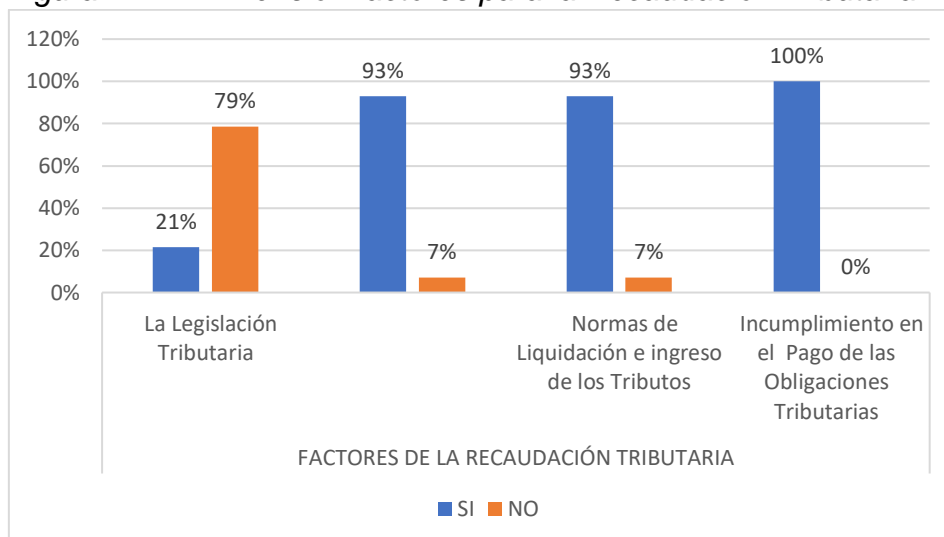
Interpretación

Respecto a la Dimensión Dificultades en Formalizar la pequeña minería, de los 25 mineros encuestados el 21% afirma que los trámites para la formalización no son complejos ni costosos; sin embargo, el 79% afirma que sí es complejo y costoso dichos trámites, esto también se debe a que demora mucho los trámites. Por otro lado, el 100% opina y piensa que no existe desventaja alguna estando en vías de Formalización y también todos los pequeños mineros encuestados cree que no existe burocracia alguna de parte del Estado ya que no perciben beneficio alguno de parte de éste.

Objetivos Específicos:

Determinar de qué manera las normas Tributarias incide en la Formalización de la pequeña minería del Distrito de Patate la Libertad, año 2020.

Figura 4. Dimensión factores para la Recaudación Tributaria



Fuente propia

Interpretación

Solo el 21% de los pequeños mineros encuestados asiste a capacitaciones y conoce de las sanciones como multas e intereses por incumplimiento en el pago de sus impuestos y/o tributos, pero el 93% tiene conocimiento sobre los impuestos y todos cumplen con efectuar el pago de sus impuestos según el cronograma decretado y establecido por la Administración Tributaria (SUNAT).

Determinar en qué medida contribuye la Formalización de la pequeña minería en la recaudación tributaria del distrito de Pataz La Libertad, año 2020.

Crecimiento de la Recaudación de la recaudación Tributaria Interna de la Región Libertad, según actividad económica, periodos 2009-2018

(En Miles De Soles)

tabla 4. Total, de ingresos tributarios internos

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS INTERNOS | 39 122 679.8 | 46 602 233.0 | 55 320 272.8 | 62 727 886.5 | 66 287 229.5 | 71 492 181.6 | 66 497 272.8 | 64 810 581.3 | 64 956 617.2 | 75 680 377.9 |
| AGROPECUARIO | 42136.8 | 490 600.8 | 568 876.7 | 665 925.9 | 760 368.7 | 792 715.6 | 888 491.3 | 989 959.2 | 1041291.8 | 1222 874.8 |
| PESCA | 246 970.5 | 396 765.4 | 399 787.4 | 363 937.8 | 331514.9 | 359 763.1 | 307 909.9 | 295 793.2 | 365 42.5 | 328 971.1 |
| MINERIA E HIDROCARBUROS | 6 790 658.9 | 10 797 961.1 | 15 152 742.5 | 15 077 935.3 | 11 549 938.7 | 11 824 158.2 | 6 865 731.2 | 6 011 951.9 | 9 138 065.3 | 12 868 867.2 |
| MANUFACTURA | 9 740 965.6 | 10 352 472.9 | 11 593 349.5 | 12 923 182.2 | 13 527 037.6 | 12 935 959.0 | 13 311 813.3 | 13 943 611.8 | 14 302 022.4 | 14 482 415.4 |
| OTROS SERVICIOS | 18 819 918.0 | 20 809 655.4 | 23 662 359.6 | 28 112 182.2 | 32 827 777.4 | 36 589 023.1 | 37 074 360.1 | 39 363 077.7 | 37 639 492.0 | 41 772 404.2 |
| CONSTRUCCION | 2 347 871.4 | 2 941 958.0 | 3 605 509.3 | 4 676 916.0 | 5 604 073.6 | 6 256 066.8 | 6 495 610.1 | 6 546 681.5 | 5 732 227.6 | 6 115 436.9 |
| COMERCIO | 7 052 746.9 | 7 731 238.5 | 9 223 014.9 | 10 643 103.3 | 12 082 268.6 | 12 345 940.9 | 12 326 610.0 | 13 195 967.9 | 13 005 893.6 | 14 127 225.7 |
| DEVOLUCIONES | (6,297,768.4) | (6,918,419.1) | (8,885,367.2) | (9,735,306.3) | (10,395,750.1) | (9,611,445.0) | (10,773,253.1) | (15,536,461.8) | (16,267,517.9) | (15,237,817.4) |

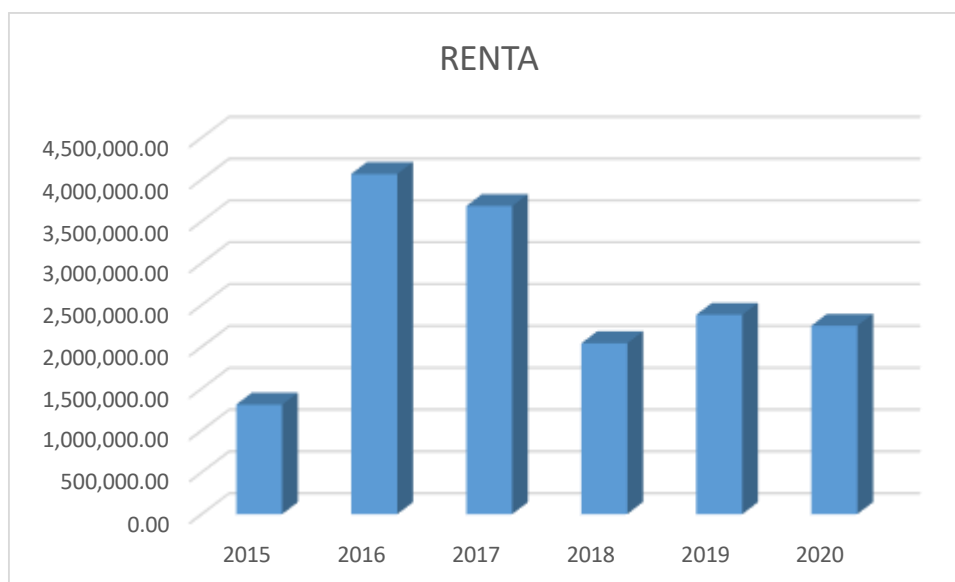
Fuente SUNAT

Según la tabla comparativa de actividades económicas, los mayores cambios anuales reales en la tributación de la región La Libertad relacionados con la tributación interna respecto a los Impuestos de IGV y Renta de tercera categoría. En el año fiscal 2018 fueron minería e hidrocarburos con un crecimiento del 39.0%, seguidos de la agricultura activa con un índice de 15.9%.

INGRESO ANUAL RECAUDADO DE TRIBUTOS INTERNOS DEL DISTRITO DE
PATAZ DE LA PEQUEÑA MINERÍA – PERIODOS 2015 - 2020

(EN SOLES)

Figura 5. Recaudación Tributaria del Impuesto a la Renta Mype Tributaria medida en Soles.



Fuente propia

Interpretación

Según informe de la SUNAT, (2021), se elaboró cuadro estadístico con datos numéricos sobre ingresos percibidos del Impuesto a la Renta de tercera categoría – Mype Tributario de la pequeña minería del Distrito de Pataz, en el cual refleja que los ingresos recaudados desde los años 2016 al 2020 han decrecido de forma significativa. El año que más se recaudó fue el 2016 con una cifra que bordeó los S/ 4,000,000.00, mientras que en el periodo 2020 los ingresos percibidos decayeron a un monto aproximado de S/ 2,000,000.00 debido a la crisis económica por la COVID-19.

Figura 6. Recaudación Tributaria del Impuesto a la Renta Mype Tributaria medida en porcentajes.

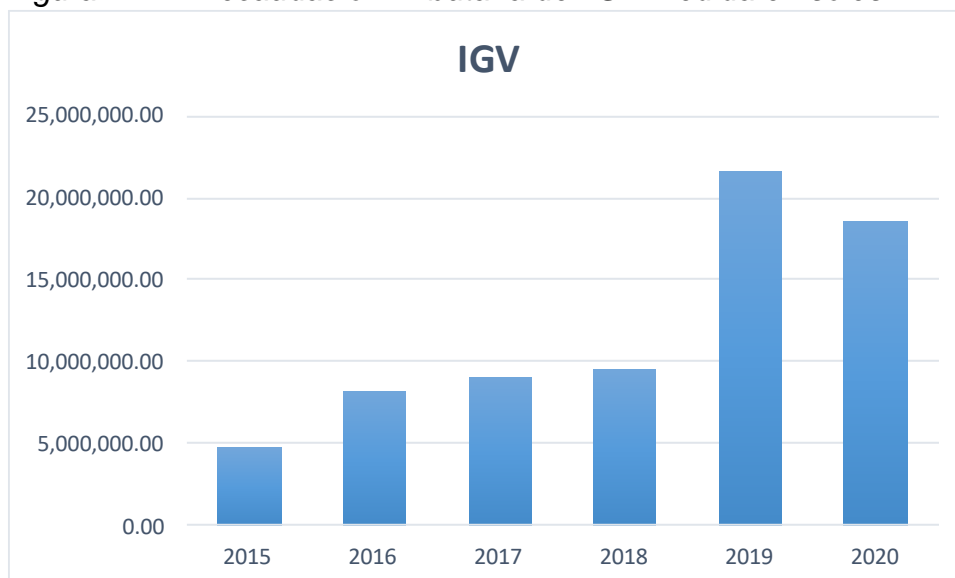


Fuente propia

Interpretación

Según informe de la SUNAT, (2021), se elaboró un cuadro estadístico donde refleja los datos en porcentajes sobre el Impuesto a la Renta de tercera categoría – Mype Tributario de la pequeña minería del Distrito de Pataz, en el cual refleja que los ingresos recaudados desde los años 2016 al 2020 han decrecido de forma significativa, de estar en un porcentaje de crecimiento del 25% la recaudación por el concepto de dicho impuesto decayó por debajo del 15%.

Figura 7. Recaudación Tributaria del IGV medida en soles.

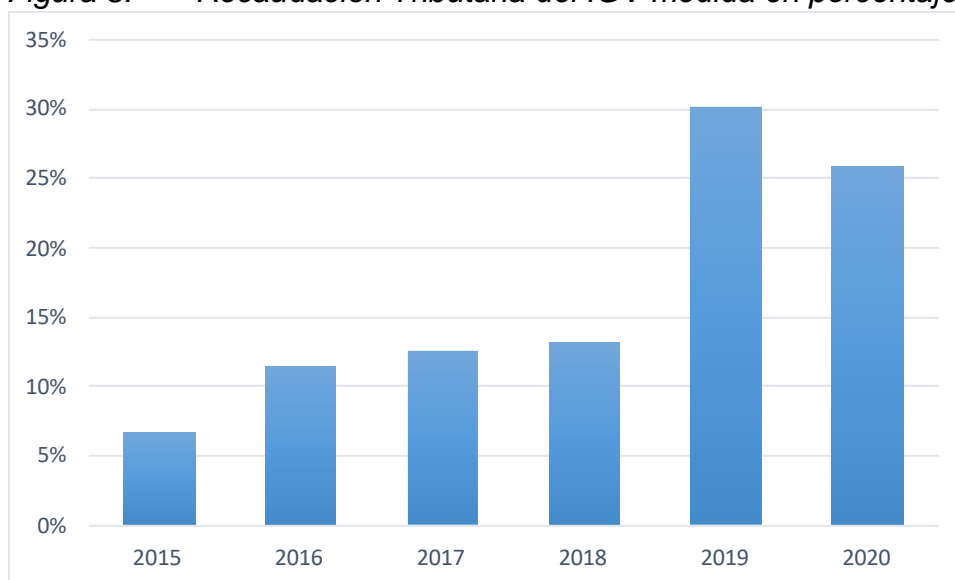


Fuente propia

Interpretación

Según informe de la SUNAT, (2021), se elaboró cuadro estadístico con datos numéricos sobre la recaudación del Impuesto General a las ventas de la pequeña minería del Distrito de Pataz, en el cual refleja que los ingresos recaudados desde los años 2015 al 2020 han crecido progresivamente. El año que más se recaudó fue el 2019 con una cifra mayor los S/ 20,000,000.00, mientras que en el 2020 decayó a un monto aproximado de S/ 17,500,000.00 por consecuencia a la crisis económica causada por la COVID-19.

Figura 8. Recaudación Tributaria del IGV medida en porcentaje.



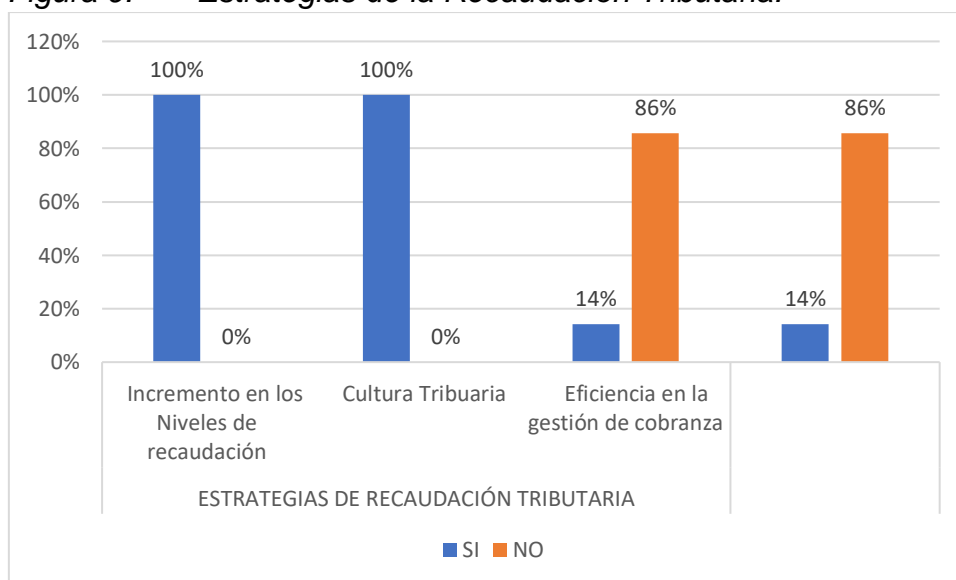
Fuente propia

Interpretación

Según informe de la SUNAT, (2021), se elaboró un cuadro estadístico donde refleja los datos en porcentajes sobre el Impuesto General a las Ventas de la pequeña minería del Distrito de Pataz, en el cual refleja que los ingresos recaudados desde los años 2015 al 2019 han crecido proporcionalmente, de estar en un porcentaje de crecimiento del 7% la recaudación por el concepto de dicho impuesto creció al 30%, pero en el año 2020 la recaudación decayó al 25%.

- **Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020.**

Figura 9. Estrategias de la Recaudación Tributaria.



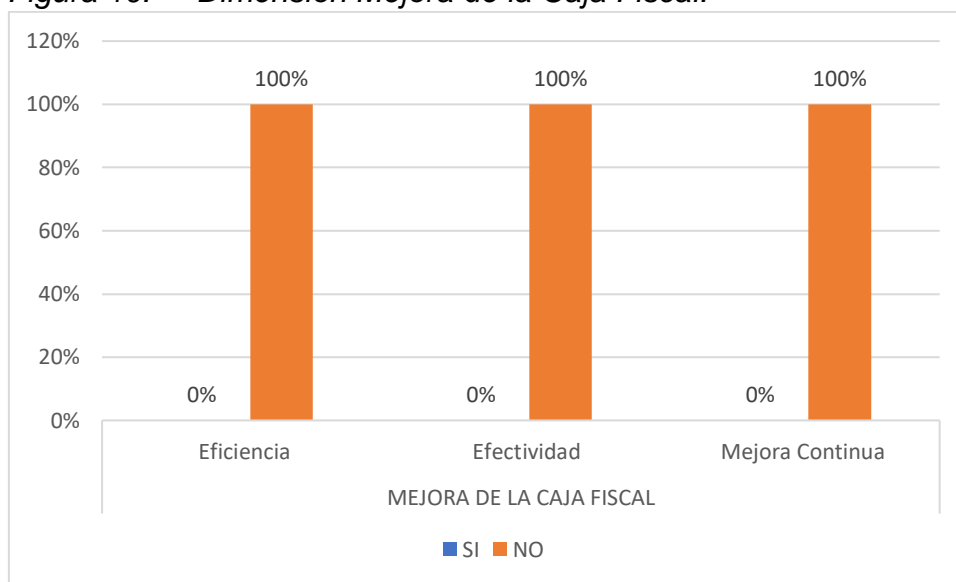
Fuente propia

Interpretación

El 100% de los mineros formalizados piensan que su actividad si genera un incremento significativo en la recaudación Tributaria y que la aplicación de la cultura tributaria como estrategia concientiza al contribuyente de la pequeña

minería a formalizarse, y por otro lado el 86% cree que la Administración Tributaria (SUNAT) no actúa con eficiencia en la gestión de cobranzas de los impuestos, debido a que se sienten hostigados a la frecuencia de Fiscalizaciones y manifiestan que porque a las grandes mineras no los intervienen mediante fiscalizaciones y auditorias.

Figura 10. Dimensión Mejora de la Caja Fiscal.



Fuente propia

Interpretación:

Según los pequeños mineros encuestados las estrategias que aplica la Sunat para la mejora de la Caja Fiscal si son eficaz pero no son eficientes en la mejora continua de la misma. Creen y piensan que sus tributos que ingresan a la Caja Fiscal no son manejados con efectividad a favor de ellos ni del pueblo.

V. DISCUSION

Referente al objetivo general:

- Determinar de qué manera la Formalización de la Pequeña Minería incide en la Recaudación Tributaria del distrito de Pataz- La Libertad, año 2020.

En los resultados obtenidos se puede apreciar que las normas, decretos legislativos y cultura tributaria son indicadores fundamentales para la determinación de dicho objetivo. Por lo tanto, de los 25 mineros formalizados, mediante evaluación de las Normas y Decretos Legislativos para la formalización de la pequeña minería aplicadas en la investigación inciden favorablemente en la recaudación tributaria del Distrito de Pataz la Libertad, año 2020. De los 25 pequeños mineros, el 71% que representa a 18 de la población encuestada está de acuerdo con la aplicación y evaluación de las Normas y Decretos, mientras que el 29% aún no están de acuerdo con la aplicación de la normativa. Por otro lado, el 79% opina que las ventajas que brinda la formalización le ayudado a crecer como pequeños mineros, mientras que el 21% piensa que no es recíproco el beneficio. Sin embargo, el 100 % piensa y cree que la cultura tributaria como estrategia concientiza al contribuyente de la pequeña minería a formalizarse para alcanzar una mayor recaudación tributaria. Cabe precisar que la mayoría de los pequeños mineros conoce las Normas y Decretos Legislativos por nombre, más no los conocen a profundidad las definiciones de cada normativa.

Así mismo los resultados coinciden con un artículo desarrollado por Ramos, (2019). Describe que mediante la administración presidencial de Ollanta Humala se propuso un marco institucional y legal mucho más amplio respecto a la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, se llevó a cabo la aprobación de diversas normas y decretos legislativos que crearon un procedimiento sorprendente de formalización

aplicable a nivel nacional, regulado por la Ley N° 27651 y su reglamento, este proceso permitió a los mineros continuar operando mientras se formalizaban, a pesar de establecer plazos para que cumplieran con los requisitos reglamentarios. Sin embargo, el fuerte impulso político inicial para apoyar la formalización se ha desvanecido, por lo que no se han logrado avances significativos en la formalización o erradicación de la minería ilegal. Sin embargo, en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (PPK) representa un nuevo impulso para la formalización de la minería, ya que se aprobó y modificó un conjunto de normas y Decretos Legislativos (Ramos, 2019, p. 12).

Respecto a la Dimensión Dificultades en Formalizar la pequeña minería, de los 25 mineros encuestados, el 21% afirma que los trámites para la formalización no son complejos ni costosos; sin embargo, el 79% afirma que sí es complejo y costoso dichos trámites, esto también se debe a que demora mucho los trámites. Por otro lado, el 100% opina y piensa que no existe desventaja alguna estando en vías de Formalización y también todos los pequeños mineros encuestados cree que no existe burocracia alguna de parte del Estado ya que no perciben beneficio alguno de parte de éste.

Los resultados de esta dimensión coinciden con la investigación de La Cruz (2016), que determinó que se requiere con urgencia que el Estado actúe con el cumplimiento de las expectativas de los sujetos en formalización de la pequeña minería y minería artesanal; si esta actividad se formaliza la recaudación tributaria crecería un porcentaje muy significativo en impuestos como el IGV y el Impuesto a la Renta de tercera, esto no depende mucho de los sujetos acogidos al proceso de formalización sino también del Estado.

A los Objetivos específicos

-Determinar de qué manera las normas Tributarias inciden en la Formalización de la pequeña minería del Distrito de Pataz la Libertad, año 2020.

Las normas Tributarias aplicadas en la investigación a los 25 mineros encuestados inciden favorablemente en la Formalización de la pequeña minería del Distrito de Pataz la Libertad, año 2020. El 100% de la población encuestada cumple con sus obligaciones tributaria de igual manera tienen pleno conocimiento del pago y declaración de sus impuestos según el Cronograma de SUNAT, Por otro lado, el 21% están de acuerdo con el pago de las obligaciones laborales a sus trabajadores, mientras que el 79% aún está en desacuerdo con dicho pago y cumplimiento de sus obligaciones laborales como empleadores; y el 100% responde que las obligaciones administrativas para la formalización es factible y alcanzable.

De esta manera tiene relevancia y se compara con la investigación realizada en Pataz sobre el impacto y evolución de la recaudación tributaria al promover la formalización de la minería artesanal en la provincia de Pataz, su principal propósito es comprender y verificar si el incentivo a la formalización minera tendrá un impacto en la recaudación tributaria. Por lo tanto, se concluye que, al promover la formalización de esta actividad minera, los mineros sabrán cuáles son las obligaciones tributarias, y por lo tanto, habrá más ingresos tributarios, porque los mineros artesanales tienen todas las intenciones para empezar el proceso de formalización. (Lugo, 2015).

- **Determinar en qué medida contribuye la Formalización de la pequeña minería en la recaudación tributaria del distrito de Pataz La Libertad, año 2020.**

Según Cuadro comparativo de las actividades económicas, respecto a la tributación interna de los Impuestos del IGV y Renta de tercera categoría, en el año fiscal 2018 la actividad de minería e hidrocarburos alcanzó un crecimiento del 39.0%, seguidos de la agricultura activa con un índice de 15.9%. Este resultado es un claro ejemplo que mediante la minería formalizada el índice por la recaudación tributaria es el más alto a todas las actividades económicas del país.

También, tenemos información de la Sunat respecto la recaudación de tributos Internos como el IGV y el impuesto a la Renta de Tercera Categoría desde los años 2015 al 2020 de la pequeña minería del Distrito de Pataz, que estadísticamente demuestran los Siguietes Resultados: Sobre el Impuesto a la Renta, refleja que los ingresos recaudados desde los años 2016 al 2020 han decrecido de forma significativa, de estar en un porcentaje de crecimiento del 25% la recaudación por el concepto de dicho impuesto decayó por debajo del 15%. Sobre el Impuesto General a las Ventas de la pequeña minería del Distrito de Pataz, en el cual refleja que los ingresos recaudados desde los años 2015 al 2019 han crecido proporcionalmente, de estar en un porcentaje de crecimiento del 7% la recaudación por el concepto de dicho impuesto creció al 30%, pero en el año 2020 la recaudación decayó al 25%.

Estos resultados son un claro ejemplo que mediante la minería formalizada el índice de crecimiento por la recaudación tributaria es el más alto a todas las actividades económicas del país. Por lo tanto, coinciden con un artículo desarrollado por, Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, en los resultados que presentó demostraron que la industria minera no solo tiene que pagar una gran cantidad de impuestos, sino que las tarifas pagadas proporcionalmente son mucho más altas que otras industrias. (Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, 2019)

- **Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020.**

Para determinar dicho objetivo se obtuvo respuestas insatisfechas por parte de los 25 mineros encuestados. El 100% de los mineros formalizados piensan que su actividad si genera un incremento significativo en la recaudación Tributaria, y por otro lado el 86% cree que la Administración Tributaria (SUNAT) no actúa con eficiencia en la gestión de cobranzas de los impuestos, debido a que se sienten hostigados a la frecuencia de Fiscalizaciones y manifiestan que porque a las grandes mineras no los intervienen mediante fiscalizaciones y auditorías.

Las estrategias de recaudación tributaria no contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, según los pequeños mineros encuestados creen o piensan que sus tributos que ingresan a la Caja Fiscal no son manejados a favor de ellos ni del pueblo.

Según Alejandro Indacochea en su artículo titulado *“Hoy la caja fiscal del Perú se está sosteniendo por buenos precios de los minerales”* en el cual recalca que somos un país con oportunidad perdida. El cobre está al mejor precio de los últimos 10 años y la demanda del cobre en los próximos años será impresionante. Por eso con indignación manifiesta dejaremos inútiles minas de cobre subterráneas. De igual forma, cuestionó haya la posibilidad de abandonar el desarrollo de una cartera de proyectos con más de \$ 53 mil millones. (Indacochea, 2021).

VI. CONCLUSIONES

1. Determinar de qué manera la Formalización de la Pequeña Minería incide en la Recaudación Tributaria del distrito de Pataz- La Libertad, año 2020.

Existe una aceptación positiva del marco legal y los factores para la formalización por parte de los pequeños mineros, debido a que están informados sobre las normas emitidas por el Ministerio de Energía y Minas, cuentan con los conocimientos básicos para mantener activo su registro en el REINFO y cumplan con sus obligaciones tributarias dentro de las fechas impuestas por SUNAT. De esta manera permite que la hipótesis planteada “La formalización de la pequeña minería incide positivamente en materia de la recaudación tributaria del distrito de Pataz-La Libertad, año 2020.

2. Determinar de qué manera las normas Tributarias inciden en la Formalización de la pequeña minería del Distrito de Pataz la Libertad, año 2020.

A través de los resultados obtenidos se aprueba la hipótesis planteada “Las normas tributarias inciden favorablemente en la formalización de la pequeña minería del distrito de Pataz- la Libertad, año 2020”, debido a que los resultados demuestran que solo el 21% de los pequeños mineros encuestados asisten a capacitaciones y conoce de las sanciones como multas e intereses por incumplimiento en el pago de sus impuestos y/o tributos. Sin embargo, aunque no asisten a capacitaciones, el 93% tiene conocimiento sobre sus impuestos y todos cumplen con efectuar el pago de sus obligaciones tributarias según el cronograma establecido por la Administración Tributaria (SUNAT).

3. Determinar en qué medida contribuye la Formalización de la pequeña minería en la recaudación tributaria del distrito de Pataz La Libertad, año 2020.

Se aprueba la hipótesis planteada “La formalización de la pequeña minería contribuye favorablemente en la recaudación tributaria del distrito de Pataz-Libertad 2020”. Esto se debe que se comprobó la mayor variación anual de recaudación tributaria que ascendió al 39%, en el periodo fiscal 2018. Este resultado es un claro ejemplo que mediante la formalización de la pequeña minería el índice por la recaudación tributaria es el más alto a todas las actividades económicas del país.

4. Determinar de qué manera las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020.

Las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, según los pequeños mineros encuestados creen o piensa que sus tributos que ingresan a la Caja Fiscal no son manejados a favor de ellos ni del pueblo. Coincide en parte con el diario Gestión, (2021) expresa que la recaudación fiscal sube por mejora de la economía y el alto crecimiento de la recaudación por concepto de utilidades mineras. Por lo que se aprueba a la Hipótesis planteada “Las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020”.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los pequeños mineros cumplir dentro del marco legal que la regula formalizarse a fin de respaldar sus actividades; asimismo deben recibir capacitaciones sobre normas tributarias que brinda la sunat y de esta manera cumplir con la legislación minera, así como contribuir con la recaudación tributaria para beneficio del país.
2. Se recomienda al gobierno peruano dar mayor apoyo y atención a las actividades de la pequeña minería en el ámbito de fortalecer su consolidación empresarial, así como lo establece en el artículo 11 de la

Ley Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, ya que constituye una actividad productiva en diversas regiones del país, es por ello que el gobierno necesita implementar nuevas reformas para mejorar esta parte de la formalización de la pequeña minería, con un enfoque en la formación cívica y empresarial de los pequeños mineros que son y forman parte del desarrollo del país.

3. Otra recomendación es para a la Administración Tributaria, debe buscar estrategias orientadas de manera exclusiva que permita abordar los puntos más problemáticos del proceso de formalización, asimismo presentar propuestas legislativas que especifiquen y desarrollen en mayor detalle las acciones propuestas por los pequeños mineros que son el eje de recaudación para el crecimiento y desarrollo del país.

4. Se recomienda a los entes encargados de la Formalización y recaudación de los pequeños productores mineros, con el fin de cumplir con la legislación minera, permita una adecuada regulación de las actividades desarrolladas por los pequeños productores mineros, y otorgarles beneficios facilidades y orientaciones a través del Ministerio de Energía y Minerales, y de esta manera puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y generar más ingresos a la recaudación del Estado, y así mejorar el desarrollo del país mediante el empleo de la comunidad local y la obligación de brindar un empleo digno a quienes participan dicho el proceso.

REFERENCIAS

Minería Artesanal y a Pequeña Escala en el Perú. *La formalización que nunca llega*, <https://dar.org.pe/mineria-artesanal-y-a-pequena-escala-en-el-peru-la-formalizacion-que-nunca-llega/>

Revista Aliance for Responsible Mining. *La formalización de la minería artesanal y a pequeña escala*, <https://www.responsiblemines.org/formalizacion-minera/>

Lara Rodríguez, J. S., Tosi Furtado, A., & Altimiras Martin, A. (2019). *Minería del platino y el oro en Chocó: pobreza, riqueza natural e informalidad. Revista de Economía Institucional*, 22(42), 241–268. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v22n42/0124-5996-rei-22-42-241.pdf>

Espitia Duarte D.M. & Caicedo Gutiérrez V. N. (2018). *Impacto económico de la minería ilegal en Colombia (Universidad católica de Colombia - Bogotá*, <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16267/1/Trabajo%20de%20grado%20mineria%20ilegal%20%20final%20%282%29.pdf>

Frida Qi (2021). *Bitcoin mining is still huge in China despite new ban in Inner Mongolia*, <https://supchina.com/2021/03/09/bitcoin-mining-is-still-huge-in-china-despite-new-ban-in-inner-mongolia/>

Cooperación Suiza SECO (2020). *Las pequeñas empresas mineras en el Perú cumplen con el proceso de formalización*, <https://www.cooperacionsuiza.pe/las-pequenas-empresas-mineras-en-el-peru-cumplen-con-el-proceso-de-formalizacion/>

Montalvo S. Y.Y. (2019), *Modelo de gestión para la formalización de pequeña minería y minería artesanal basado en la metodología Six Sigma en la región Ancash*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/635426/Montalvo_SY.pdf?sequence=3

Challapa Zuluaga C.Y. (2021). *Evaluación del proceso de formalización minera en base al decreto legislativo N° 1336 en la región de Puno período 2017-2019*". Universidad Nacional del Altiplano de Puno, http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/15447/Challapa_Zuluaga_Cristian_Yojan.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gestión (2021). *Conflictos sociales y burocracia frenan la actividad minera en Perú*, <https://gestion.pe/economia/conflictos-sociales-y-burocracia-frenan-la-actividad-minera-en-peru-noticia/?ref=gesr>

González-Sánchez, F., & Camprubí, A. (2010). *La pequeña minería en México. Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, <https://doi.org/10.18268/bsgm2010v62n1a5>

Zapana Mestas, Ríos Pita & Canales Quispe. (2020). *Factores que intervinieron en el resultado del proceso de formalización de la Minería a Pequeña Escala en la región de Puno entre los Años 2012-2016*, <http://repositorio.gerens.edu.pe/handle/Gerens/53>

Rada Bermúdez (2018). *Análisis de los factores más influyentes en la formalización de unidades productivas mineras de pequeña escala. Universidad Nacional de Colombia*, <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69729>

Instituto de ingenieros de minas del Perú. (s.f), *la burocracia estrangula la exploración*, <https://iimp.org.pe/mineria-en-el-peru/la-burocracia-estrangula-la-exploracion>

Ingemmet.gob.pe. (sf). *Asistencia Técnica a la Pequeña Minería (ATPM)*., Disponible en: <https://n9.cl/0aaw2>

Ministerio de Energía y Minas (2021). *La Libertad: MINEM brindará asistencia técnica a mineros en vías de formalización. Nota de Prensa*, <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/502343-la-libertad-minem->

brindara-asistencia-tecnica-a-mineros-en-vias-de-formalizacion

El comercio (2021). *Sunat: recaudación tributaria crece 109,9% en junio y supera niveles prepandemia*, <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-recaudacion-tributaria-crecio-1099-en-junio-y-supera-niveles-prepandemia-mineria-igv-impuesto-a-la-renta-nndc-noticia/?ref=ecr>

Omar Narrea (2018). *La minería como motor de desarrollo económico para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, https://www.up.edu.pe/egp/Documentos/agenda_2030_la_mineria_como_motor_de_desarrollo_economico_para_el_cumplimiento_de_los_ods_8_9_12_y_17.pdf

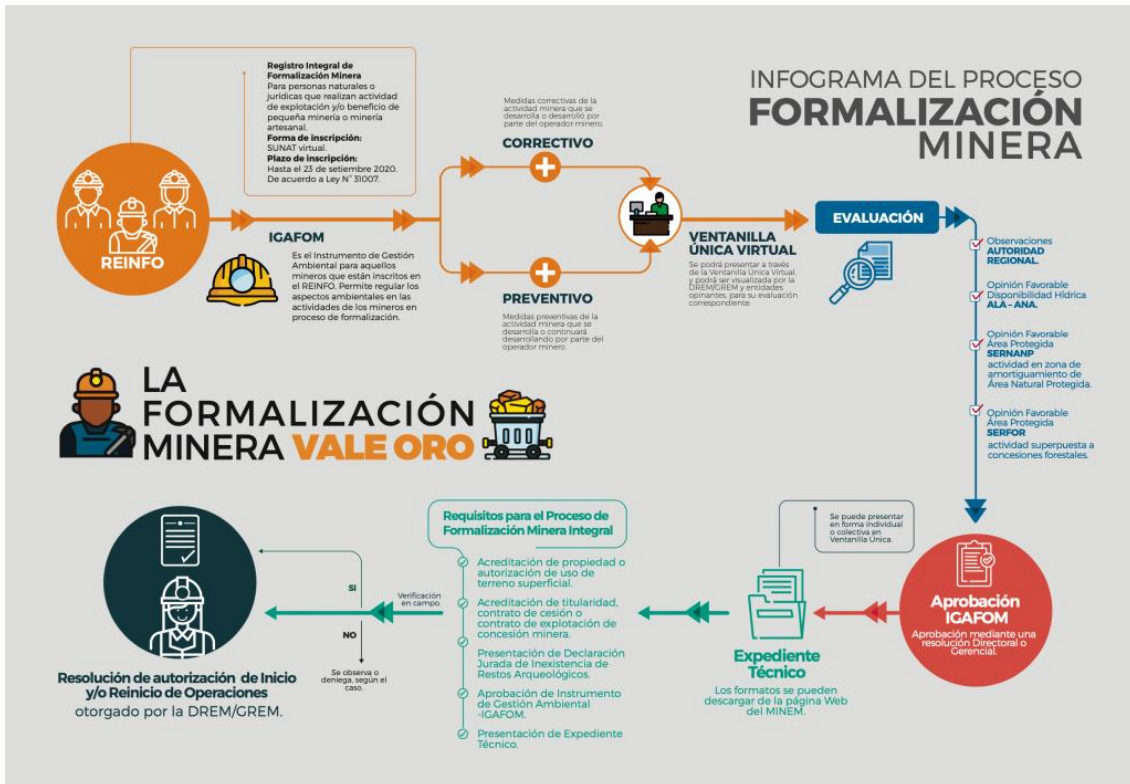
Cutipa (2019). *Incentivos tributarios para reducir la informalidad de la pequeña minería y minería artesanal en base al sistema tributario en la región Puno 2016-2017*, http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11036/Javier_Isidro_Cutipa_Cari.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Espinoza (2018). *Análisis de las políticas públicas en la formalización de la minería en la región La Libertad 2012-2017*. Universidad Cesar Vallejo, https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20346/Espinoza_TG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo N° 2

Infograma del proceso de Formalización Minera



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Anexo N° 03

Matriz de Consistencia

| FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO DE PATAZ LA LIBERTAD, AÑO 2020 | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
| AUTOR: KELLY ELISA CALDERON QUIROZ | | | | | |
| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES |
| PROBLEMA PRINCIPAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS PRINCIPAL | VARIABLE INDEPENDIENTE | | |
| ¿De qué manera la Formalización de la Pequeña Minería incide en la Recaudación Tributaria del distrito de Pataz- La Libertad, año 2020? | Determinar de qué manera la Formalización de la Pequeña Minería incide en la Recaudación Tributaria del distrito de Pataz- La Libertad, año 2020. | La Formalización de la Pequeña Minería incide positivamente en materia de la Recaudación Tributaria del Distrito de Pataz-La Libertad, año 2020. | X: FORMALIZACION DE LA PEQUEÑA MINERÍA | X1: MARCO LEGAL | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Normas y Decretos legislativos ❖ Evaluación de Decretos Legislativos y Normas Reglamentarias ❖ Ventajas |
| | | | | X2: FACTORES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Obligaciones Tributarias ❖ Obligaciones Laborales ❖ Obligaciones Administrativas |
| | | | | X3: DIFICULTADES EN FORMALIZAR LA PEQUEÑA MINERÍA | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Complejidad y Costo de los Trámites ❖ Desventajas ❖ Burocracia del Estado |

| PROBLEMAS ESPECIFICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | HIPÓTESIS SECUNDARIAS | VARIABLE DEPENDIENTE | | |
|--|--|--|---|---|--|
| <p>a) ¿De qué manera las normas tributarias inciden en la Formalización de la pequeña minería del Distrito de Pataz la Libertad, año 2020?</p> <p>b) ¿En qué medida contribuye la Formalización de la pequeña minería en la recaudación Tributaria del distrito de Pataz la Libertad, año 2020?</p> <p>c) ¿De qué manera las estrategias de recaudación tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020?</p> | <p>a) Determinar de qué manera las normas Tributarias inciden en la Formalización de la pequeña minería del Distrito de Pataz la Libertad, año 2020.</p> <p>b) Determinar en que medida contribuye la Formalización de la pequeña minería en la recaudación tributaria del distrito de Pataz La Libertad, año 2020.</p> <p>c) Determinar de qué manera las estrategias de recaudación Tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz la Libertad, año 2020.</p> | <p>a) Las normas tributarias inciden favorablemente en la formalización de la pequeña minería del distrito de Pataz la Libertad año 2020</p> <p>b) La Formalización de la pequeña minería contribuye favorablemente en la recaudación tributaria del distrito de Pataz – La Libertad, año 2020.</p> <p>c) Las estrategias de recaudación Tributaria contribuyen a mejorar los ingresos de la caja fiscal del distrito de Pataz -la Libertad, año 2020.</p> | <p>Y: RECAUDACION TRIBUTARIA</p> | <p>Y1: FACTORES DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</p> | <ul style="list-style-type: none"> ❖ La Legislación Tributaria. ❖ Normas de Liquidación e ingreso de los Tributos ❖ Incumplimiento en el Pago de las Obligaciones Tributarias |
| | <p>Y2: ESTRATEGIAS DE RECAUDACION TRIBUTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incremento en los Niveles de recaudación ❖ Cultura Tributaria ❖ Eficiencia en la gestión de cobranza | | | | |
| <p>Y3: MEJORA DE LA CAJA FISCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Eficiencia ❖ Efectividad ❖ Mejora Continua | | | | | |

Anexo N° 04


Validación de instrumento de investigación, mediante juicio de expertos

El presente cuestionario tiene como objetivo Determinar de qué manera la Formalización de la Pequeña Minería incide en la Recaudación Tributaria del distrito de Pataz- La Libertad, año 2020., Por lo que solicito de su colaboración en dar la respuesta a las siguientes interrogantes:

Experto N° 1

| N.º | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | |
|----------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|
| | | Si | No | Si | No | Si | No |
| | VARIABLE INDEPENDIENTE: Formalización de la pequeña minería. | | | | | | |
| | DIMENSION 1 | | | | | | |
| 1 | Marco Legal | | | | | | |
| a | ¿Usted, como emprendedor y pequeño minero está informado sobre las normas emitidas por el MINEM- Ministerio de Energía y Minas? | X | | X | | X | |
| b | ¿Si el MINEM, emiten una nueva norma que es aprobado mediante el Congreso de la república, usted se adaptaría a la nueva norma vigente? | X | | X | | X | |
| c | ¿Cumple usted con los requisitos mínimos como autorizaciones y permisos exigidos por la legislación vigente para su formalización? | X | | X | | X | |
| d | ¿Ha escuchado o tiene conocimiento sobre instrumento de gestión ambiental para la Formalización de las actividades de la pequeña minería (IGAFOM)? | X | | X | | X | |
| e | ¿Conoce sobre las condiciones para permanecer en el Registro Integral de formalización Minera - REINFO? | X | | X | | X | |
| f | ¿Antes que sea formal usted ha escuchado sobre las ventajas que le otorga la ley de Formalización como titular? | X | | X | | X | |
| | DIMENSION 2 | | No | | No | | No |
| 2 | Factores para la Formalización de la pequeña minería | X | | X | | X | |
| a | ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias en sus declaraciones y pagos de impuestos dentro de las fechas impuestas por SUNAT? | X | | X | | X | |
| b | ¿Cree Usted que la SUNAT debe efectuar un seguimiento a las empresas mineras que se encuentran en proceso de Formalización? | X | | X | | X | |
| c | ¿Usted tiene trabajadores en planilla (SI), (NO), considera que ellos reciben todos sus beneficios de acuerdo a LEY? | X | | X | | X | |
| d | ¿Considera que el pago de los beneficios laborales a sus trabajadores le repercute en mayores gastos? | X | | X | | X | |
| e | ¿Usted como pequeño productor minero, cumple con el pago del Derecho de vigencia cada año? | X | | X | | X | |
| f | ¿Actualmente se encuentra Formalizado como pequeño minero artesanal? (SI), (NO), le gustaría formalizarse. | X | | X | | X | |
| | DIMENSION 3 | | No | | No | | No |
| 3 | Dificultades en Formalizar la pequeña minería | X | | X | | X | |
| a | ¿Para usted fue complejo y costoso realizar los trámites para formalizarse como pequeño minero? | X | | X | | X | |
| b | ¿Considera que existen muchas dificultades o desventajas como pequeño minero formalizado? | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|-----|--|--------------|----|--------------|----|--------------|----|
| c | ¿Creó usted que el Gobierno es burocrático con el sector de la pequeña minería? | X | | X | | X | |
| d | ¿Existe la carencia de alguna política del Estado coherente, clara y viable para la pequeña minería? | X | | X | | X | |
| | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia1 | | Pertinencia1 | | Pertinencia1 | |
| N.º | VARIABLE DEPENDIENTE: Recaudación Tributaria | Si | No | Si | No | Si | No |
| | DIMENSION 1 | | | | | | |
| | Factores de la Recaudación Tributaria | X | | X | | X | |
| 1 | ¿Asiste a las capacitaciones tributarias por sunat para conocer las obligaciones tributarias en su sector como contribuyente? | X | | X | | X | |
| a | ¿Tiene conocimiento sobre las sanciones como multas, intereses etc. por incumplimiento de sus obligaciones tributarias que realiza SUNAT? | X | | X | | X | |
| b | ¿Usted conoce acerca de los Impuestos que paga la pequeña minería formalizada? | X | | X | | X | |
| c | ¿Ahora usted como empresa formal cumple con efectuar el pago de sus impuestos según cronograma establecido por sunat? | X | | X | | X | |
| d | DIMENSION 2 | | | | | | |
| | Estrategias de Recaudación Tributaria | Si | No | Si | No | Si | No |
| 2 | ¿Considera que la formalización de la pequeña minería contribuye a mejorar los niveles de recaudación del Estado? | X | | X | | X | |
| a | ¿Usted aplicaría la cultura tributaria como estrategia podría concientizar al contribuyente de la pequeña minería a formalizarse para alcanzar una mayor recaudación tributaria? | X | | X | | X | |
| b | ¿Como empresa formal alguna vez ha sido notificado o fiscalizado por la SUNAT? | X | | X | | X | |
| c | ¿Sus asesores tributarios le orientan como hacer fehacientemente las operaciones para estar preparados ante una fiscalización de SUNAT? | X | | X | | X | |
| d | DIMENSION 3 | | | | | | |
| | Mejora de la Caja Fiscal | Si | No | Si | No | Si | No |
| 3 | ¿Considera que la Administración Tributaria actúa con eficiencia el cobro de deudas tributarias para mejora de la caja fiscal? | X | | X | | X | |
| a | ¿Considera usted que los procedimientos de recaudación tributaria se efectúan con celeridad para la efectividad y mejora de la caja fiscal? | X | | X | | X | |
| b | ¿Usted considera que la eficacia, eficiencia y la mejora continua que hace SUNAT cada día al presionar a las empresas y personas naturales que se dedican a la actividad de minería? | X | | X | | X | |
| c | ¿Usted considera que la eficacia, eficiencia y la mejora continua que hace SUNAT cada día al presionar a las empresas y personas naturales que se dedican a la actividad de minería? | X | | X | | X | |


| | |
|---------------------------------|--|
| Nombres y apellidos del experto | Felipe Marcelo Solano Salazar |
| Documento de identidad | 18874816 |
| Años de experiencia en el área | 16 años |
| Máximo Grado Académico | Maestría en Administración de Negocios Relaciones Internacionales |
| Nacionalidad | Peruana |
| Institución | UCV |
| Cargo | Docente |
| Número telefónico | 987875253 |
| Firma |  Felipe Marcelo Solano Salazar Contador Público Colegiado MAGISTER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS |

Anexo N° 5

Experto N° 2

| N.º | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | |
|-----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|
| | | Si | No | Si | No | Si | No |
| | VARIABLE INDEPENDIENTE: Formalización de la pequeña minería. | | | | | | |
| | DIMENSION 1 | | | | | | |
| 1 | Marco Legal | | | | | | |
| a | ¿Usted, como emprendedor y pequeño minero está informado sobre las normas emitidas por el MINEM- Ministerio de Energía y Minas? | X | | X | | X | |
| b | ¿Si el MINEM, emiten una nueva norma que es aprobado mediante el Congreso de la república, usted se adaptaría a la nueva norma vigente? | X | | X | | X | |
| c | ¿Cumple usted con los requisitos mínimos como autorizaciones y permisos exigidos por la legislación vigente para su formalización? | X | | X | | X | |
| d | ¿Ha escuchado o tiene conocimiento sobre instrumento de gestión ambiental para la Formalización de las actividades de la pequeña minería (IGAFOM)? | X | | X | | X | |
| e | ¿Conoce sobre las condiciones para permanecer en el Registro Integral de formalización Minera - REINFO? | X | | X | | X | |
| f | ¿Antes que sea formal usted ha escuchado sobre las ventajas que le otorga la ley de Formalización como titular? | X | | X | | X | |
| | DIMENSION 2 | | No | | No | | No |
| 2 | Factores para la Formalización de la pequeña minería | X | | X | | X | |
| a | ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias en sus declaraciones y pagos de impuestos dentro de las fechas impuestas por SUNAT? | X | | X | | X | |
| b | ¿Cree Usted que la SUNAT debe efectuar un seguimiento a las empresas mineras que se encuentran en proceso de Formalización? | X | | X | | X | |
| c | ¿Usted tiene trabajadores en planilla (SI), (NO), considera que ellos reciben todos sus beneficios de acuerdo a LEY? | X | | X | | X | |
| d | ¿Considera que el pago de los beneficios laborales a sus trabajadores le repercute en mayores gastos? | X | | X | | X | |
| e | ¿Usted como pequeño productor minero, cumple con el pago del Derecho de vigencia cada año? | X | | X | | X | |
| f | ¿Actualmente se encuentra Formalizado como pequeño minero artesanal? (SI), (NO), le gustaría formalizarse. | X | | X | | X | |
| | DIMENSION 3 | | No | | No | | No |
| 3 | Dificultades en Formalizar la pequeña minería | X | | X | | X | |
| a | ¿Para usted fue complejo y costoso realizar los trámites para formalizarse como pequeño minero? | X | | X | | X | |
| b | ¿Considera que existen muchas dificultades o desventajas como pequeño minero formalizado? | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|-----|--|---------------------|-----------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|
| c | ¿Creó usted que el Gobierno es burocrático con el sector de la pequeña minería? | X | | X | | X | |
| d | ¿Existe la carencia de alguna política del Estado coherente, clara y viable para la pequeña minería? | X | | X | | X | |
| | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia1 | | Pertinencia1 | | Pertinencia1 | |
| N.º | VARIABLE DEPENDIENTE: Recaudación Tributaria | Si | No | Si | No | Si | No |
| | DIMENSION 1 | | | | | | |
| | Factores de la Recaudación Tributaria | X | | X | | X | |
| 1 | ¿Asiste a las capacitaciones tributarias por sunat para conocer las obligaciones tributarias en su sector como contribuyente? | X | | X | | X | |
| a | ¿Tiene conocimiento sobre las sanciones como multas, intereses etc. por incumplimiento de sus obligaciones tributarias que realiza SUNAT? | X | | X | | X | |
| b | ¿Usted conoce acerca de los Impuestos que paga la pequeña minería formalizada? | X | | X | | X | |
| c | ¿Ahora usted como empresa formal cumple con efectuar el pago de sus impuestos según cronograma establecido por sunat? | X | | X | | X | |
| d | DIMENSION 2 | | | | | | |
| | Estrategias de Recaudación Tributaria | Si | No | Si | No | Si | No |
| 2 | ¿Considera que la formalización de la pequeña minería contribuye a mejorar los niveles de recaudación del Estado? | X | | X | | X | |
| a | ¿Usted aplicaría la cultura tributaria como estrategia podría concientizar al contribuyente de la pequeña minería a formalizarse para alcanzar una mayor recaudación tributaria? | X | | X | | X | |
| b | ¿Como empresa formal alguna vez ha sido notificado o fiscalizado por la SUNAT? | X | | X | | X | |
| c | ¿Sus asesores tributarios le orientan como hacer fehacientemente las operaciones para estar preparados ante una fiscalización de SUNAT? | X | | X | | X | |
| d | DIMENSION 3 | | | | | | |
| | Mejora de la Caja Fiscal | Si | No | Si | No | Si | No |
| 3 | ¿Considera que la Administración Tributaria actúa con eficiencia el cobro de deudas tributarias para mejora de la caja fiscal? | X | | X | | X | |
| a | ¿Considera usted que los procedimientos de recaudación tributaria se efectúan con celeridad para la efectividad y mejora de la caja fiscal? | X | | X | | X | |
| b | ¿Usted considera que la eficacia, eficiencia y la mejora continua que hace SUNAT cada día al presionar a las empresas y personas naturales que se dedican a la actividad de minería? | X | | X | | X | |
| c | ¿Usted considera que la eficacia, eficiencia y la mejora continua que hace SUNAT cada día al presionar a las empresas y personas naturales que se dedican a la actividad de minería? | X | | X | | X | |


| | |
|---------------------------------|---|
| Nombres y apellidos del experto | Elsa Antonieta Ponce Gonzales |
| Documento de identidad | 17907399 |
| Años de experiencia en el área | 15 años |
| Máximo Grado Académico | Contador Público Colegiado |
| Nacionalidad | Peruana |
| Institución | Instituto Nueva Esperanza |
| Cargo | Docente |
| Número telefónico | 949869040 |
| Firma |  ELSA ANTONIA PONCE GONZALEZ DNI 17907399 MAT: 02 - 1335 |

Anexo N° 6

Experto N° 3

| N.º | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | |
|-----|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|
| | VARIABLE INDEPENDIENTE: Formalización de la pequeña minería. | | | | | | |
| | DIMENSION 1 | Si | No | Si | No | Si | No |
| 1 | Marco Legal | | | | | | |
| a | ¿Usted, como emprendedor y pequeño minero está informado sobre las normas emitidas por el MINEM- Ministerio de Energía y Minas? | X | | X | | X | |
| b | ¿Si el MINEM, emiten una nueva norma que es aprobado mediante el Congreso de la república, usted se adaptaría a la nueva norma vigente? | X | | X | | X | |
| c | ¿Cumple usted con los requisitos mínimos como autorizaciones y permisos exigidos por la legislación vigente para su formalización? | X | | X | | X | |
| d | ¿Ha escuchado o tiene conocimiento sobre instrumento de gestión ambiental para la Formalización de las actividades de la pequeña minería (IGAFOM)? | X | | X | | X | |
| e | ¿Conoce sobre las condiciones para permanecer en el Registro Integral de formalización Minera - REINFO? | X | | X | | X | |
| f | ¿Antes que sea formal usted ha escuchado sobre las ventajas que le otorga la ley de Formalización como titular? | X | | X | | X | |
| | DIMENSION 2 | | No | | No | | No |
| 2 | Factores para la Formalización de la pequeña minería | X | | X | | X | |
| a | ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias en sus declaraciones y pagos de impuestos dentro de las fechas impuestas por SUNAT? | X | | X | | X | |
| b | ¿Cree Usted que la SUNAT debe efectuar un seguimiento a las empresas mineras que se encuentran en proceso de Formalización? | X | | X | | X | |
| c | ¿Usted tiene trabajadores en planilla (SI), (NO), considera que ellos reciben todos sus beneficios de acuerdo a LEY? | X | | X | | X | |
| d | ¿Considera que el pago de los beneficios laborales a sus trabajadores le repercute en mayores gastos? | X | | X | | X | |
| e | ¿Usted como pequeño productor minero, cumple con el pago del Derecho de vigencia cada año? | X | | X | | X | |
| f | ¿Actualmente se encuentra Formalizado como pequeño minero artesanal? (SI), (NO), le gustaría formalizarse. | X | | X | | X | |
| | DIMENSION 3 | | No | | No | | No |
| 3 | Dificultades en Formalizar la pequeña minería | X | | X | | X | |
| a | ¿Para usted fue complejo y costoso realizar los trámites para formalizarse como pequeño minero? | X | | X | | X | |
| b | ¿Considera que existen mucha dificultades o desventajas como pequeño minero formalizado? | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|-----|--|---------------------|----|---------------------|----|---------------------|----|
| c | ¿Creé usted que el Gobierno es burocrático con el sector de la pequeña minería? | X | | X | | X | |
| d | ¿Existe la carencia de alguna política del Estado coherente, clara y viable para la pequeña minería? | X | | X | | X | |
| | DIMENSIONES / items | Pertinencia1 | | Pertinencia1 | | Pertinencia1 | |
| N.º | VARIABLE DEPENDIENTE: Recaudación Tributaria | Si | No | Si | No | Si | No |
| | DIMENSIÓN 1 | | | | | | |
| | Factores de la Recaudación Tributaria | X | | X | | X | |
| 1 | ¿Asiste a las capacitaciones tributarias por sunat para conocer las obligaciones tributarias en su sector como contribuyente? | X | | X | | X | |
| a | ¿Tiene conocimiento sobre las sanciones como multas, intereses etc. por incumplimiento de sus obligaciones tributarias que realiza SUNAT? | X | | X | | X | |
| b | ¿Usted conoce acerca de los Impuestos que paga la pequeña minería formalizada? | X | | X | | X | |
| c | ¿Ahora usted como empresa formal cumple con efectuar el pago de sus impuestos según cronograma establecido por sunat? | X | | X | | X | |
| d | DIMENSIÓN 2 | | | | | | |
| | Estrategias de Recaudación Tributaria | Si | No | Si | No | Si | No |
| 2 | ¿Considera que la formalización de la pequeña minería contribuye a mejorar los niveles de recaudación del Estado? | X | | X | | X | |
| a | ¿Usted aplicaría la cultura tributaria como estrategia podría concientizar al contribuyente de la pequeña minería a formalizarse para alcanzar una mayor recaudación tributaria? | X | | X | | X | |
| b | ¿Como empresa formal alguna vez ha sido notificado o fiscalizado por la SUNAT? | X | | X | | X | |
| c | ¿Sus asesores tributarios le orientan como hacer fehacientemente las operaciones para estar preparados ante una fiscalización de SUNAT? | X | | X | | X | |
| d | DIMENSION 3 | | | | | | |
| | Mejora de la Caja Fiscal | Si | No | Si | No | Si | No |
| 3 | ¿Considera que la Administración Tributaria actúa con eficiencia el cobro de deudas tributarias para mejora de la caja fiscal? | X | | X | | X | |
| a | ¿Considera usted que los procedimientos de recaudación tributaria se efectúan con celeridad para la efectividad y mejora de la caja fiscal? | X | | X | | X | |
| b | ¿Usted considera que la eficacia, eficiencia y la mejora continua que hace SUNAT cada día al presionar a las empresas y personas naturales que se dedican a la actividad de minería? | X | | X | | X | |
| c | ¿Usted considera que la eficacia, eficiencia y la mejora continua que hace SUNAT cada día al presionar a las empresas y personas naturales que se dedican a la actividad de minería? | X | | X | | X | |

| | |
|---------------------------------|--|
| Nombres y apellidos del experto | César Eduardo Alva García |
| Documento de identidad | 18197319 |
| Años de experiencia en el área | 9 años |
| Especialidad | Director del dpto. de estadística |
| Nacionalidad | Peruana |
| Institución | "Empresa Minerales Alto Mochica S.A.C." |
| Número telefónico | 986346771 |
| Firma |  |



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, HARO LIZANO TERESA CONSUELO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "FORMALIZACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL DISTRITO PATAZ - LA LIBERTAD, AÑO 2020.", cuyo autor es CALDERON QUIROZ KELLY ELISA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 11 de Diciembre del 2021

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|---|---|
| HARO LIZANO TERESA CONSUELO DNI: 08541406 ORCID 0000-0003-3412-1428 | Firmado digitalmente por: THAROL el 11-12-2021 18:01:39 |

Código documento Trilce: INV - 0547203